



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

**8886<sup>a</sup>** sesión

Jueves 21 de octubre de 2021, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Kimani ..... (Kenya)

*Miembros:*

China .....	Sra. Yan Bingham
Estados Unidos de América .....	Sra. Kroeker-Maus
Estonia .....	Sra. Kesler
Federación de Rusia .....	Sr. Kuzmin
Francia .....	Sra. Lebbatenz
India .....	Sr. Mathur
Irlanda .....	Sra. Byrne Nason
México .....	Sra. Buenrostro Massieu
Níger .....	Sra. Hima Moussa Dioula
Noruega .....	Sr. Mundal
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sra. Ghazi-Bouillon
San Vicente y las Granadinas .....	Sra. Andrews
Túnez .....	Sr. Cherif
Viet Nam .....	Sr. Phan

## Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad  
(S/2021/827)

Carta de fecha 13 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el  
Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/2021/875)

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19, esta acta oficial del Consejo de Seguridad se complementará con una compilación de anexos (S/2021/886) que contiene las declaraciones presentadas por los interesados que no son miembros del Consejo.

21-29896 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se reanuda la sesión a las 15.00 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor con diligencia. La luz roja del micrófono comenzará a parpadear una vez que hayan transcurrido cuatro minutos para indicar a los oradores que deben finalizar sus observaciones.

Tiene la palabra la representante de Suecia.

**Sra. Eneström** (Suecia) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi país, Suecia.

La sociedad civil sigue expresándose con voz alta y clara. Tan solo en los últimos meses, hemos escuchado, en este Salón, a mujeres constructoras de la paz y defensoras de los derechos humanos del Afganistán, Libia, Somalia, el Sudán, Siria, el Yemen y otros lugares, describiendo las necesidades de sus comunidades y reclamando que la voz de las mujeres esté presente en todas las iniciativas de paz y seguridad. Además, no hemos dejado de escuchar que esas mujeres se encuentran ante un dilema. Deben elegir entre alzar la voz, defender sus derechos y promover un futuro mejor para sus sociedades, o dar prioridad a su propia seguridad y su supervivencia. Eso es inaceptable y representa una amenaza, no solo para ellas, sino para todos nosotros.

Los países nórdicos agradecen a Kenya, en particular, que haya centrado el debate de hoy en las mujeres líderes de movimientos de base. Están en el centro de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y allanan el camino hacia un cambio transformador.

De cara al futuro, los países nórdicos quisieran destacar varias cuestiones.

En primer lugar, las mujeres locales y las mujeres que representan a la sociedad civil deben orientar directamente las iniciativas de paz y seguridad. Las experiencias de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí demuestran que los equipos de enlace con una composición equilibrada en cuanto al género han mejorado de manera significativa la comunicación de la Misión con las mujeres locales y han dado lugar a diálogos más inclusivos. En nuestra región, las misiones sobre el terreno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa mantienen un diálogo estrecho con mujeres de la sociedad civil para configurar las iniciativas. Debemos institucionalizar aún más esas prácticas positivas y asociar las iniciativas locales a las conversaciones de paz oficiales. Además, las

recomendaciones planteadas por las ponentes que presentaron a la sociedad civil ante el Consejo de Seguridad y por otras mujeres responsables de la adopción de decisiones deben quedar reflejadas en los resultados, y se debe poner al día a esas ponentes sobre la manera en que se llevan a la práctica sus recomendaciones. Promover la función y la repercusión de las mujeres requiere, además, fondos. Los países nórdicos se centran en la financiación básica y flexible a largo plazo para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluso a través de organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y otros agentes de la sociedad civil que trabajan en pro de la igualdad de género.

En segundo lugar, es necesario reforzar de manera significativa el nexo innegable entre la participación y la protección. En ese sentido, acogemos con satisfacción las recomendaciones que figuran en la carta abierta publicada por el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, firmada por más de 380 organizaciones de la sociedad civil. Exhortamos a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a que adopten mecanismos para prevenir y abordar las represalias contra mujeres que son agentes de la sociedad civil. Sin embargo, una mayor atención a la protección no puede ocupar el lugar, ni ir en detrimento, de la labor de promoción de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres. Debemos promover la participación, la protección y la prevención de manera simultánea.

En tercer lugar, tenemos que invertir en los factores impulsores de la paz. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad tiene un papel fundamental para ampliar la manera en que definimos la seguridad y evidencia que una visión militar de la seguridad refleja tan solo uno de los numerosos factores que conforman la seguridad humana. Además de en la paz y los procesos políticos, debemos invertir en el bienestar socioeconómico, los derechos humanos y la igualdad de género, así como en el desarme, el desarrollo, la ayuda humanitaria y la acción climática. Instamos a todos los agentes, en especial al Consejo de Seguridad, a que adopten ese enfoque integral. En esa labor, es indispensable el asesoramiento de los agentes pertinentes, entre ellos, la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, celebramos que el Secretario General haya hecho especial hincapié en esos aspectos en su reciente informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827).

Hoy, hacemos balance con un sentimiento de frustración. Veintiún años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), se sigue pidiendo a las mujeres

que justifiquen su inclusión en las iniciativas de paz y seguridad. Para ayudar a generar el cambio radical que se necesita, las mujeres y las niñas deben estar en el centro de la política de seguridad, como se destaca en el documento del Secretario General *Nuestra Agenda Común*. En los países nórdicos recurrimos de manera constante a la transversalización sistemática de la perspectiva de género, invirtiendo en un liderazgo sensible a las cuestiones de género y prestando un apoyo exhaustivo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Antes de concluir, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a Kenya por haber permitido que Estados Miembros que no forman parte del Consejo de Seguridad se dirijan personalmente al Consejo en este debate abierto. Exhortamos a los demás miembros del Consejo a actuar del mismo modo.

Finalmente, para hacer realidad la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se debe seguir un enfoque sistemático durante todo el año. Acogemos con gran satisfacción la iniciativa del trío formado por Irlanda, Kenya y México, ya que es un paso decisivo para que dicha agenda esté presente en todos los debates sobre paz y seguridad. Esperamos ver más iniciativas similares en el futuro. Asimismo, para hacer realidad esa agenda se necesitan medidas específicas, lo que me lleva a mi observación inicial, sobre las mujeres constructoras de la paz y defensoras de los derechos humanos. Debemos invertir en ellas y en sus recomendaciones. Eso es lo que verdaderamente impulsa la paz. Los países nórdicos estamos dispuestos a cumplir con nuestra parte.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

**Sr. Park Jang-ho** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea se suma a la declaración conjunta formulada por los representantes del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y de Australia, en nombre de los países del Grupo MIKTA, a saber, México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.

Es para nosotros un gran placer asistir al primer debate abierto del Consejo de Seguridad celebrado de manera presencial desde que estalló la pandemia de enfermedad por coronavirus. Mi delegación desea expresar su sincero agradecimiento a Kenya y a los demás miembros del Consejo por haber tomado nota del interés expresado por el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en participar de manera presencial en el debate abierto de hoy y por haber tomado todas las precauciones necesarias para posibilitar una participación segura en un debate inclusivo.

Asimismo, doy las gracias al Secretario General y a la recién designada Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Mi delegación quisiera aprovechar también esta oportunidad para felicitar a la Directora Ejecutiva por su nombramiento.

Este año se cumple el trigésimo aniversario de la adhesión de la República de Corea a las Naciones Unidas. Desde nuestro ingreso en las Naciones Unidas en 1991, la República de Corea, junto con otros Estados Miembros, ha sido testigo de considerables avances normativos en los procesos de toma de decisiones en materia de paz, política y seguridad. Ello incluye la aprobación en este Salón de la histórica resolución 1325 (2000) y de las posteriores resoluciones conexas.

Sin embargo, queda mucho por hacer para abordar el mayor riesgo de violencia sexual y la desigualdad de género en todo el mundo. Por ejemplo, como se indica en el informe del Secretario General (S/2021/827), las mujeres del Afganistán no solo han visto bloqueada su participación en las negociaciones de paz, sino también en la vida pública. En otras partes del mundo, como en Myanmar y Belarús, se ataca, tortura o detiene a mujeres por participar en manifestaciones políticas. En esas circunstancias, nuestros esfuerzos y nuestra colaboración para garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz son aún más importantes. Mi delegación quisiera reafirmar nuestra determinación de participar en los esfuerzos mundiales para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En particular, la República de Corea ha sido una firme defensora del enfoque centrado en los supervivientes para responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Este mismo año, en el marco de una campaña mundial que se está desarrollando —la iniciativa de paz y acción con las mujeres—, la República de Corea acogerá el 25 de noviembre en Seúl la tercera conferencia internacional sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. El tema de la conferencia será “El afianzamiento del papel y el liderazgo de las mujeres en la consolidación y el mantenimiento de la paz mediante un enfoque centrado en los supervivientes”. Esperamos que la conferencia sirva de plataforma para que las voces de las mujeres y de las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos se oigan en todo el mundo.

Durante nuestro mandato como miembro electo del Consejo, allá por 2013 y 2014, la República de

Corea elaboró su primer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) para el periodo comprendido entre 2014 y 2017, al tiempo que subrayaba la incorporación de la perspectiva de género en todo el espectro amplio de políticas del Gobierno. Además, hemos participado activamente en los debates del Consejo sobre el fomento de la participación de las mujeres en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, incluido el despliegue de asesores de género en las misiones de operaciones de mantenimiento de la paz. Es un motivo de orgullo que, durante muchos años, mi delegación haya contribuido significativamente a este importante debate.

La promoción del papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz sigue siendo importante. En consonancia con la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028) del Departamento de Operaciones de Paz, la República de Corea hará todo lo posible para aumentar el número de mujeres participantes en las operaciones de paz de las Naciones Unidas hasta el 25 % para 2028. Como anfitriona de la Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz de este año, la República de Corea está decidida a incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el programa de la Conferencia Ministerial. La República de Corea sigue firmemente comprometida a garantizar que se reconozcan debidamente las voces de las mujeres en las operaciones de paz y seguirá contribuyendo a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En agosto, la República de Corea llevó a 391 personas de grandes méritos del Afganistán a Corea. Más de la mitad de los ellas son mujeres y niños. Una de las chicas afganas que ahora reside en Corea dijo en una entrevista reciente a los medios de comunicación que estaba feliz de aprender taekwondo en Corea con otras chicas y chicos, y que agradecía tener libertad de elegir el tipo de vida que desea.

Cuando esas personas de grandes méritos llegaron a Corea, muchos creyeron que Corea les había cambiado la vida. Sin embargo, al final resulta que son ellas las que están aportando cambios a la sociedad coreana, con su sentido renovado de la esperanza y su férrea determinación de perseguir sus sueños.

Habida cuenta de lo antedicho, vuelvo a dar las gracias a Kenya por haber convocado el importante debate de hoy y espero que la comunidad internacional brinde más oportunidades para las mujeres y las niñas de todo el mundo, por medio de los esfuerzos comunes

que despleguemos para poner en práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Los Emiratos Árabes Unidos también dan las gracias a Kenya por haber organizado el debate abierto de este año sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y acogen con satisfacción la firme declaración formulada hoy por el Secretario General sobre este asunto.

Nos sumamos a la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Encomiamos a Irlanda, Kenya y México por poner de relieve esas importantes cuestiones y por su presidencia en trío.

También felicitamos a la nueva Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Embajadora Sima Bahous, y reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos cruciales de la Organización y a las recomendaciones críticas que ha esbozado en su informe de hoy.

Tal como señaló, la intensificación de crisis como los conflictos tradicionales, las pandemias y el cambio climático ponen de manifiesto la urgente necesidad de redoblar la inversión en la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz. La enfermedad por coronavirus y los nuevos conflictos no han hecho más que sumarse a las pruebas contundentes de que las mujeres suelen ser las primeras y las más afectadas por las crisis. Ello es especialmente perjudicial porque el bienestar de las mujeres es un termómetro de la estabilidad de sus comunidades. Para promover las causas fundamentales de la paz es necesario, pues, realizar una fuerte inversión en las mujeres. Sus experiencias, necesidades y perspectivas deben servir de base para la concepción y ejecución de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y en las salas de conferencias.

En los últimos dos decenios hemos sido testigos de la evolución del marco normativo de la agenda. Ha llegado el momento de dar prioridad a la aplicación mediante mecanismos sólidos de ejecución. A tal efecto, los Emiratos Árabes Unidos proponen las siguientes recomendaciones, en consonancia con el enfoque del Secretario General sobre la asociación, la protección y la participación.

En primer lugar, la inclusión de la experiencia en materia de género en la planificación y el diseño de las transiciones de las misiones es esencial para su éxito y debe ser un indicador clave del desempeño para mejorar

la rendición de cuentas. Es preciso obligar a todos los agentes, dirigentes o expertos técnicos que diseñan y preparan las operaciones de paz a incorporar una serie de perspectivas, incluidas las de las mujeres locales. Los marcadores de género y los asesores de género deben formar parte de los procedimientos operativos estándar para garantizar la concienciación y la rendición de cuentas.

A principios de este año, los Emiratos Árabes Unidos pusieron en marcha el Centro de Excelencia de la Iniciativa de la Jequesa Fatima bint Mubarak para las Mujeres, la Paz y la Seguridad, que facilitará la investigación, la capacitación y el intercambio de mejores prácticas para reforzar los enfoques inclusivos de la paz y la seguridad que procuramos adoptar.

En segundo lugar, la participación e inclusión de las mujeres a lo largo de todo el conflicto no puede ser casual o sobrevenida. Debe tener lugar en una fase temprana, de forma intencionada y coherente, a fin de que las operaciones y los procesos de paz respondan a las necesidades de las mujeres. Existen varias herramientas probadas, desde las cuotas hasta los consejos consultivos de mujeres, y cada misión de las Naciones Unidas debe utilizarlas en función de indicadores del desempeño sistematizados.

Los Estados Miembros y las propias Naciones Unidas también deben participar en ella. Aunque ha aumentado el número de mujeres en puestos de dirección en las Naciones Unidas, en la actualidad solo 8 de los 23 altos cargos sobre el terreno están ocupados por mujeres. La asociación y la financiación amplificarán todos nuestros esfuerzos y acelerarán el cierre de esa brecha. Por ello, los Emiratos Árabes Unidos se enorgullecen de financiar tanto a ONU-Mujeres como al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas para permitir desde el inicio la comunicación y el compromiso sistemáticos con las mujeres locales en la solución de conflictos.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es multifacética. Para que tenga éxito se requiere un esfuerzo colectivo por parte de los agentes de todos los sectores, en particular un estímulo más específico y favorable a las empresas del sector privado. La alineación de las políticas y las métricas compartidas en el nexo entre las mujeres y la paz y la seguridad, el cambio climático y la ayuda humanitaria son especialmente urgentes y el centro de atención para los Emiratos Árabes Unidos, especialmente en el marco de nuestra candidatura a la Presidencia de la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre

el Cambio Climático en 2023. El Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, de cinco años de duración, elaborado en el marco del Foro Generación Igualdad, también es clave para aplicar un enfoque interseccional. Como miembros de la junta directiva y como signatarios, los Emiratos Árabes Unidos animan a todas las partes interesadas a unirse a él.

Lamentablemente, las formas singulares en que los conflictos afectan a las mujeres vuelven a estar plenamente a la vista de la comunidad internacional en la actualidad. Sin embargo, sabemos que las mujeres no solo son víctimas de los conflictos; también son verdaderos agentes para la paz. De hecho, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no es un ejercicio que conviene realizar o de casillas para marcar en el Salón o por muchos miembros del Consejo. No es una cuestión accesoria a las preocupaciones de este órgano; es necesaria para su mandato principal. Cuando nos incorporemos al Consejo en enero, los Emiratos Árabes Unidos seguirán apoyando esa inversión sin parangón en la paz, la seguridad y la prosperidad económica.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

**Sra. Joyini** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para empezar, quiero felicitar a Kenya por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

Damos las gracias al Secretario General Guterres por sus observaciones, y al Embajador Sima Bahous y las Sras. Bineta Diop y Celia Umenza Velasco por sus valiosas exposiciones informativas. También agradecemos al Secretario General su último informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827) en el 21º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Permítaseme destacar los siguientes aspectos.

Para Sudáfrica, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una de las más transformadoras, ya que en ella se reconoce el papel crucial que desempeñan las mujeres en los procesos de paz, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos, la mediación y las negociaciones. Mediante la inversión en la participación de las mujeres locales en contextos de construcción y mantenimiento de la paz se puede contribuir a eliminar las barreras que impiden la participación de las mujeres en esos procesos. La misma importancia reviste financiar y dirigir recursos a las organizaciones de consolidación de la paz sobre el terreno dirigidas por mujeres. La igualdad de género debe ser una parte indisoluble de los procesos y acuerdos de paz.

La aparición de la pandemia de la enfermedad por coronavirus también ha añadido una nueva capa de complejidad al discurso de las mujeres y la paz y la seguridad, y nos ha exigido a todos que aprovechemos la forma en que la comunidad internacional previene, aborda y da respuesta a las crisis sanitarias mundiales y a su incidencia en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para responder a los retos sobre el terreno que plantea la pandemia, así como a las oportunidades que ha supuesto para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones regionales y el sector privado deben profundizar en las asociaciones. Eso garantizaría que la experiencia local en materia de género y el análisis de género se integren en la planificación y la ejecución de las transiciones del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz.

Sudáfrica apoya plenamente la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General, que pone de relieve la importancia de potenciar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas pueden contribuir, y de hecho contribuyen, al cumplimiento de compromisos contraídos en lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad a todos los niveles, incrementando las cuotas de mujeres, prestando mayor atención a la calidad y las contribuciones de la participación de las mujeres, y abordando los retos que afrontan las mujeres constructoras de la paz y el personal de mantenimiento de la paz.

A través de su plan de acción nacional, Sudáfrica se ha comprometido a intensificar y sigue intensificando las intervenciones orientadas a apoyar y potenciar el papel de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz. Esas intervenciones contribuyen a reducir la brecha de la infrarrepresentación de las mujeres en la mediación, las negociaciones y los puestos de liderazgo. Lo hacemos a través de iniciativas locales y regionales de consolidación de la paz, especialmente los programas de capacitación de mediadores juveniles y de mujeres, el Gertrude Shope Annual Dialogue Forum, la Gertrude Shope Women Mediators Network, la Women's Peace Table y la iniciativa Charlotte Maxeke African Women's Economic Justice and Rights. Todas esas iniciativas forman parte de nuestro plan de acción nacional y recogen el legado y los esfuerzos de las pioneras sudafricanas que dedicaron su labor a los derechos y la emancipación de la mujer.

Permítaseme concluir celebrando a las mujeres africanas constructoras de la paz. Son acérrimas y están decididas a ser agentes del cambio. Poseen la capacidad y la

habilidad para ello. Además, dentro de la Unión Africana existen instrumentos sólidos para orientar la labor que hay que llevar a cabo. La Sra. Diop ha abordado esta mañana algunos de esos marcos. Lo que se necesita ahora es contar con la solidaridad internacional, la determinación y el compromiso para garantizar su plena participación en los procesos de paz que afectan a sus vidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Namibia.

**Sr. Gertze** (*habla en inglés*): Namibia le agradece, Sr. Presidente, la organización de este debate abierto sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Nos alienta, como siempre, el abrumador apoyo a este debate abierto. Agradecemos al Secretario General y a todas las ponentes su inestimable contribución a la sesión de esta mañana.

Como promotora de la resolución 1325 (2000), Namibia ha mantenido un papel de liderazgo en los últimos 20 años. Consolidamos ese papel con la puesta en marcha de un centro internacional de mujeres por la paz en Windhoek, el 31 de octubre de 2020, durante el 20º aniversario de la resolución. El objetivo del Centro es constituir un centro de excelencia que ocupe un lugar único de distinción innovadora entre las instituciones que trabajan con las mujeres y la paz y la seguridad en todo el mundo, y que asuma el reto de seguir conceptualizando y haciendo operativa la noción de la influencia de la mujer en los procesos de paz. Además, las principales funciones del Centro serán la promoción general de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la creación de redes y asociaciones y la creación de capacidades y la formación. En ese sentido, Namibia se compromete a elevar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz.

La participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y en la acción humanitaria es especialmente importante, ya que forma parte central de la resolución 1325 (2000). Para Namibia, algunas decisiones audaces adoptadas en los últimos años, como la introducción de una cuota de género en la política nacional, han hecho que las mujeres ocupen hoy el 47 % de la representación en la Asamblea Nacional. Esperamos aplicar esa cuota también a las mujeres del sector de la seguridad a través de los programas sobre los que trabajará el centro por la paz.

La participación plena, equitativa y significativa de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posconflicto es crucial y, en el contexto africano, Namibia sigue siendo valedora de la agenda, especialmente

en nuestra región, a través de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y los mecanismos de la Unión Africana y a través de nuestras contribuciones de contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz.

Las emergencias de salud pública tienen un impacto diferenciado en las mujeres y los hombres debido a los roles de género y las desigualdades estructurales de género, que a menudo son más fuertes en los países afectados por conflictos. El caso del brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no fue diferente. A pesar de las repercusiones negativas de la pandemia, la COVID-19 no sólo ha brindado la oportunidad de construir sociedades más pacíficas, inclusivas y justas, sino que también ha puesto de manifiesto la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La agenda proporciona una importante perspectiva desde la que comprender y responder a los conflictos y la inestabilidad. Reconoce la incidencia estratificada de los conflictos en las mujeres y las niñas y sitúa a las mujeres en el centro de los esfuerzos para prevenir su estallido y lograr una paz sostenible.

Mientras seguimos luchando contra la pandemia de COVID-19, no debemos desviar nuestra atención de la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, ni debemos permitir la impunidad de las violaciones de esa política. Por lo tanto, en el contexto de un conflicto, nuestro llamamiento a la adopción de medidas debe tener por objeto asegurar que, a medida que nos centramos en la batalla contra la COVID-19 y dedicamos toda nuestra energía a ese empeño, sigamos manteniendo un enfoque claro respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Debemos elaborar estrategias para promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones, incluida la colaboración con los sistemas electorales nacionales y los partidos políticos a fin de proporcionar condiciones equitativas para las mujeres candidatas. También es necesario apoyar el desarrollo del liderazgo de las mujeres y las niñas para ayudarlas a cultivar su potencial político y sus aptitudes profesionales.

Es necesario mejorar la integración de las cuestiones de género en la planificación y la presupuestación nacionales en el contexto de nuestras estrategias para capacitar a los funcionarios nacionales en la ejecución de planes y programas y, de ese modo, fortalecer la capacidad de las mujeres de defender los puestos directivos y la dirección política en general.

Además, debemos ampliar el espacio para que la mujer participe en los procesos de paz, incluida la

capacitación de mujeres mediadoras y la promoción de medidas de igualdad de género como elemento fundamental para las políticas y prácticas de seguridad.

La trayectoria cada vez mayor del gasto militar que se pone de relieve en el informe del Secretario General (S/2021/827) es muy preocupante. Debemos recordar que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un medio para alcanzar un fin, y que ese fin es garantizar sociedades justas y pacíficas, así como una paz duradera. El aumento del gasto militar no contribuye a ese objetivo general. Debemos desplegar esfuerzos a nivel nacional para invertir esa tendencia. A la vez que celebra la relevancia cada vez mayor que revela la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Namibia se apresura a advertir que debemos evitar una agenda sobrecargada, pues correría el peligro de perder su enfoque y valor.

Para concluir, quisiéramos llamar la atención sobre el conjunto sólido de recomendaciones recopiladas por la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz a principios de este año, que se refieren directamente a los retos que suponen los obstáculos a la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz, y exhortamos a todos los Estados miembros y a los organismos de las Naciones Unidas a que las apliquen.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Ecuador.

**Sr. Espinosa Cañizares** (Ecuador): Deseo destacar la labor de Kenya durante su Presidencia del Consejo de Seguridad y su liderazgo al escuchar el pedido de la mayoría de las delegaciones de retomar métodos de participación más incluyentes y profundizarlos. ¿Qué mejor oportunidad que hacerlo con motivo de este debate abierto, que conmemora el 21º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad?

En el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2020, el Ecuador contribuyó a la evaluación de la situación de las mujeres en contextos de conflicto. Lamentamos que durante la pandemia haya aumentado la violencia doméstica, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la trata, el acoso y la explotación. Solo facilitando la participación de las mujeres en las respuestas a las crisis se favorecerá la cohesión social, el desarrollo y la prevención de la violencia.

A pesar de que se ha probado que los acuerdos de paz facilitados o negociados por mujeres duran más, y que con esa base este Consejo y la propia Asamblea

General han alentado una mayor participación de las mujeres en el ámbito local, regional e internacional, el porcentaje de mujeres mediadoras sigue siendo bajo.

Asimismo, aunque las cifras de mujeres en operaciones de paz se haya incrementado ligeramente en el primer trimestre de 2021, su participación en los procesos de paz sigue siendo drásticamente baja, tal como lo anticipamos en la reunión de la fórmula Arria del Consejo de Seguridad del pasado 8 de marzo, y tal como reflejan las estadísticas contenidas en el informe (S/2021/827) del Secretario General, de septiembre de 2021. ¿Cuántos informes más del Secretario General debemos esperar para superar esta situación? ¿Cuántas vidas más de mujeres y niñas dentro y fuera de contextos de conflicto se deben perder?

Los logros siguen siendo mucho más modestos que los desafíos pendientes. No hay tiempo que perder: es hora de actuar y de invertir. Por eso, el Ecuador aprecia que el informe del Secretario General denominado *Nuestra Agenda Común* centre las políticas de seguridad en las mujeres y las niñas partiendo de la observación contundente sobre la relación entre la participación igualitaria de las mujeres en las actividades de establecimiento de la paz y su eficacia.

Deseo resaltar que la Ministra de Gobierno, encargada en el Ecuador de la seguridad interna y la Comandante General de Policía en el Ecuador, son mujeres. Por otro lado, el Ecuador se encuentra en el proceso de incorporar a más mujeres en las misiones de paz de las Naciones Unidas, donde ya contamos con oficiales mujeres observadoras. Estamos a solo 24 meses del 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Qué mejor manera de conmemorarlo que trabajando para su implementación efectiva?

En este contexto el Ecuador reitera su compromiso de continuar promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como su participación en los esfuerzos de la consolidación de la paz, y en los procesos de fomento de la seguridad internacional. Con el Fondo de Consolidación de la Paz se han apoyado actividades de fortalecimiento de la institucionalidad en la zona fronteriza del Ecuador y Colombia. El informe del Secretario General sobre consolidación de la paz (A/75/735) da cuenta de que 450 mujeres en la frontera colombo-ecuatoriana han ayudado a formular estrategias comunitarias para prevenir la violencia de género. La contribución del Fondo es valiosa, pero se necesita mucho más.

El Ecuador copatrocinó la resolución 2538 (2020) de este Consejo, con la que exhortamos al Secretario General a que siga aplicando la estrategia para todo el

sistema sobre la paridad de género y la estrategia de paridad de género para el personal uniformado.

Finalmente, el Ecuador, que aspira a ocupar una vacante en este Consejo durante el período 2023-2024, continuará apoyando los esfuerzos de este órgano principal en el desarrollo y aplicación de esta agenda.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Austria.

**Sr. Marschik** (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, así como a la formulada por la representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (véase S/PV.8886). Como miembro del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, felicito a Kenya por los esfuerzos realizados para volver al formato más abierto e inclusivo que caracterizaba los debates abiertos antes de la pandemia. Asimismo, damos las gracias a los demás ponentes por expresar sus puntos de vista sobre esta cuestión tan importante.

Austria encomia al Secretario General por su firme determinación de trabajar por la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y a la ex Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, por liderar esa agenda. Esperamos con interés mantener nuestra cooperación con ONU-Mujeres y su nueva Directora Ejecutiva, Sima Sami Bahous.

En el informe anual del Secretario General (S/2021/827) se presenta un panorama sombrío de la situación de las mujeres y las niñas en los países afectados por los conflictos, como también nos han contado las ponentes de hoy. No voy a repetir los ejemplos citados por otros. Dados los acontecimientos ocurridos en fecha reciente en el Afganistán, animamos al Secretario General a que, en el informe del próximo año, proporcione un examen exhaustivo de la situación en ese país.

Austria se ha comprometido a aportar 20 millones de euros para proporcionar socorro humanitario de inmediato al Afganistán. De esa suma, 5 millones de euros, administrados por la oficina de ONU-Mujeres en el país, tienen por objeto prestar apoyo directo a las mujeres y las niñas afganas.

Austria comparte la opinión del Secretario General de que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la cuestión de la seguridad humana están vinculadas y que el desarme contribuye directamente a la prevención de conflictos. Los daños a la población civil causados por el uso de armas explosivas en zonas

pobladas, en violación del derecho internacional humanitario, siguen siendo motivo de honda preocupación. Lo que necesitamos es una declaración política contundente sobre esa cuestión.

Como partidaria del Foro Generación Igualdad y signataria del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, Austria se ha comprometido a aportar 11,4 millones de euros para la aplicación acelerada de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un compromiso de todo el Gobierno que debe abordarse en el marco del triple nexo que existe entre la asistencia humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la consolidación de la paz. La cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad es también un tema que atañe a toda la sociedad y que necesita el apoyo de los hombres, incluso al más alto nivel de dirección, como agentes del cambio, a la vez que depende de la sociedad civil y las mujeres constructoras de la paz y mediadoras locales para hacer avanzar, día a día, la agenda de la mujer y la paz y la seguridad.

Entre los muchos asociados de la sociedad civil a los que apoyamos, Austria encomia a la Global Network of Women Peacebuilders por llevar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad del Consejo de Seguridad al terreno mediante programas locales y planes de acción nacionales. Por supuesto, Austria seguirá apoyando a ONU-Mujeres y al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, así como a su ventanilla de respuesta rápida sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz locales, como en el Afganistán, Liberia, Malí y Sudán del Sur.

En cuanto al pilar de la protección, el Consejo de Seguridad debería incluir sistemáticamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los mandatos de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La reunión y el análisis integrados de datos que definen las vulnerabilidades y las necesidades de la población civil son necesarios para mejorar la toma de decisiones y centrar más los esfuerzos de las misiones. La capacitación previa al despliegue y en las misiones debe mejorar la comprensión de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la perspectiva de género.

Austria se esfuerza para aumentar el número de mujeres uniformadas en sus operaciones de paz y promueve la perspectiva de género entre todo el personal desplegado. Hemos desplegado mujeres en las operaciones de paz de la Unión Europea y la OTAN, en calidad

de asesoras de género, y en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en calidad de observadoras militares, oficiales de Estado Mayor y miembros de los contingentes austriacos, y lo seguiremos haciendo en el futuro.

Permítaseme concluir sumándome al llamamiento a favor de la acción conjunta contra la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos. La impunidad generalizada de la violencia sexual cometida en los conflictos es indignante y necesitamos una acción más decisiva para castigar esos delitos. Austria encomia los esfuerzos que realiza la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, en pro de una mayor rendición de cuentas, en particular, mediante una estrecha colaboración con la Corte Penal Internacional. Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas en fecha reciente para enjuiciar a los autores de actos de violencia sexual.

Comprometámonos juntos a acelerar la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en los próximos 20 años.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Guatemala.

**Sr. Lam Padilla** (Guatemala): Expreso mi agradecimiento a la Secretaria del Gabinete de Relaciones Exteriores de la República de Kenya, Excm. Sra. Raychelle Omamo, por convocar este debate abierto. Nuestro agradecimiento también se extiende a las panelistas, por sus valiosos conocimientos.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre las mujeres, la paz y la seguridad fue la culminación de un proceso que duró dos décadas. Los Estados son conscientes de que sin el apoyo de la sociedad civil esto no hubiera sido posible. Por ello, consideramos que la participación de otros actores a cargo de este tema es de vital importancia. Por ello, consideramos que la participación de otros actores a cargo de este tema es de vital importancia, ya que permite una visión local de la situación a nivel local, nacional, regional e internacional, permitiendo a los Estados contribuir a reducir las brechas en la implementación efectiva de todas y cada una de las disposiciones de la resolución 1325 (2000). Esto se aplica en situaciones de conflicto y de posconflicto. Desde la perspectiva de Guatemala, con la aprobación de las resoluciones idénticas sobre la revisión de la arquitectura de consolidación de la paz (resolución 70/262 de la Asamblea General y resolución 2282 (2016)), la

Asamblea General y el Consejo de Seguridad han fortalecido las disposiciones de la resolución 1325 (2000), recordando el importante papel de las mujeres como agentes de cambio que apoyan los procesos de paz.

La histórica resolución 1325 (2000) y sus resoluciones posteriores reafirman el importante papel de la mujer en la prevención y resolución de conflictos, las negociaciones de paz, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la prestación de la respuesta humanitaria y la reconstrucción posconflicto y destacan la importancia de su participación equitativa y plena en todos los esfuerzos del mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. Es responsabilidad de los Estados y de la Organización velar por el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones referentes a la agenda mundial sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

En el informe de 2020 del Secretario General (S/2020/946), se afirma que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una de las prioridades generales de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que incluye compromisos para asegurar la plena participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz. Por lo tanto, la integración sistemática de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las etapas de planificación, implementación, análisis y presentación de informes refleja una mayor representación de las mujeres en las operaciones de paz.

Guatemala está de acuerdo con esa aseveración y otorga especial prioridad a la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Según datos nacionales de nuestro Ministerio de Defensa, un total de 300 mujeres se han desplegado como personal militar y civil en diferentes misiones. Las mujeres en el mantenimiento de la paz han demostrado que pueden desempeñarse adecuadamente en las mismas condiciones difíciles que sus compañeros masculinos. Es un imperativo operacional que nuestros países contraten y retengan mujeres para el mantenimiento de la paz. Los datos muestran que han tenido un impacto positivo en los entornos de mantenimiento de paz, incluido el apoyo al papel de las mujeres en la construcción de la paz y la protección de los derechos de las mujeres.

Cuando hablamos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos traer a la mesa la importancia de los planes de acción nacional, que son un producto vital de la resolución 1325 (2000). Los planes de acción nacional son una herramienta valiosa para que los Estados implementen sus compromisos con esta agenda y para que la sociedad civil los pueda acompañar en dicho trabajo de

implementación. Son documentos prácticos que brindan una oportunidad para que las partes interesadas nacionales identifiquen prioridades, determinen responsabilidades, asignen recursos e inicien acciones estratégicas, dentro de un marco de tiempo definido, para implementar políticas y programas que respondan a las necesidades y prioridades de los países que están afectados actualmente por conflictos o bien en situaciones de posconflicto. En el caso de mi país, nuestro plan de acción nacional ha contribuido de manera enfática al fortalecimiento de la legislación nacional, los mecanismos para la mujer y la elaboración de iniciativas institucionales que han generado cambios internos en la gestión pública.

Guatemala reafirma la importancia de la titularidad nacional en este tema y su apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*) Tiene la palabra el representante del Afganistán.

**Sr. Isaczai** (Afganistán) (*habla en inglés*): El Afganistán se suma a la declaración formulada anteriormente por la representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Ante todo, permítaseme que dé las gracias a la Misión Permanente de Kenya por haber organizado el debate abierto de hoy. Asimismo, doy las gracias a todos los oradores por su solidaridad y su apoyo a las mujeres y las niñas afganas.

Desde que se aprobó la resolución 1325 (2000), hace casi dos decenios, las mujeres del Afganistán han logrado avances significativos en una serie de indicadores, pero, lamentablemente, el debate abierto de este año sobre las mujeres y la paz y la seguridad tiene lugar tras un nuevo capítulo oscuro para millones de mujeres y niñas afganas, que están a punto de perder los logros que alcanzaron con el apoyo de la comunidad internacional.

Antes de la toma ilegal del poder por los talibanes, la República Islámica del Afganistán había demostrado su plena adhesión a la aplicación de la resolución 1325 (2000). El proceso comenzó con la primera *loya jirga* constitucional en 2002, cuando 220 mujeres, entre un total de 1.500 representantes, participaron en la Gran Asamblea de Kabul para redactar una nueva Constitución tras el derrocamiento del régimen talibán. Posteriormente, el Afganistán fue uno de los primeros países de Asia que aprobó un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Dicho plan tenía como objetivo aumentar el papel de las mujeres en la construcción del Estado, y en él se

reconocía la especial repercusión negativa de los conflictos sobre las mujeres y las niñas en particular. Además, se preveía la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como su papel en las funciones de liderazgo y adopción de decisiones en todas las instituciones nacionales y en todos los niveles de Gobierno. Por primera vez en nuestra historia, se nombró a mujeres como Viceministras en los ministerios encargados de la seguridad.

Más de 5.000 mujeres comenzaron a ejercer como policías, mientras que otras 3.000 fueron reclutadas en el Ejército Nacional Afgano. Las mujeres desempeñaron un papel importante en el sistema judicial. En 2020, un nuevo decreto estipuló la designación de vicegobernadoras en las 34 provincias del país y la creación de la Oficina para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. En 2019, el Gobierno incrementó la participación de las mujeres en los esfuerzos de paz al poner en marcha la iniciativa nacional Women's Consensus for Peace y organizar una *loya jirga* consultiva sobre la paz, en la que el 30 % de los participantes eran mujeres. Asimismo, ante las crecientes peticiones de inclusión de las mujeres en las conversaciones de paz, la República Islámica del Afganistán incorporó a cuatro mujeres en su equipo de negociación, mientras que los talibanes siguieron excluyendo a las mujeres del suyo.

El Afganistán afronta el riesgo inminente de retroceder en el tiempo y volver a una época en la que grupos terroristas internacionales operaban libremente en nuestro territorio, millones de personas se veían obligadas a huir, se prohibía a las niñas asistir a la escuela, las mujeres eran ciudadanas de segunda clase y se conculcaban los derechos humanos. La protección de los derechos de las mujeres afganas seguirá siendo la piedra de toque para saber si el Consejo se toma en serio la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Quisiera reiterar cuatro recomendaciones concretas al respecto.

En primer lugar, debemos mantenernos firmes y unidos en nuestra posición para salvaguardar los avances logrados por las mujeres y las niñas en los últimos 20 años y proteger sus derechos. Cualquier concesión en cuanto a los derechos de las niñas y las mujeres en favor de la premura política traicionaría nuestros esfuerzos colectivos orientados a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y socavaría la aplicación de la resolución 1325 (2000). Mientras hablo, miles de valientes mujeres y niñas se manifiestan en las calles de Kabul para reivindicar el acceso al empleo y a la educación. Hoy se cumplen 34 días desde que se negó a las niñas afganas el acceso a los centros de enseñanza

secundaria. ¿Cuánto tiempo debemos esperar para que esas niñas puedan volver a la escuela? ¿Cuánto?

Esas mujeres y niñas del Afganistán tienen depositadas sus esperanzas y sus aspiraciones en este mismo organismo mundial, el Consejo de Seguridad, para que las ayude a recobrar su derecho a trabajar, viajar y asistir a la escuela. Sería moralmente reprobable que no hiciéramos nada y las dejásemos abandonadas. En la mayoría de las situaciones de conflicto, las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por los efectos negativos y sufren las peores repercusiones de la crisis humanitaria. Por ello, es indispensable que la comunidad internacional se centre con decisión en garantizar que la ayuda humanitaria llegue a las mujeres vulnerables y que las mujeres afganas tengan una participación en las actividades humanitarias.

En tercer lugar, los cuatro decenios de conflicto en el Afganistán han deteriorado el tejido social de nuestro país. Es hora de iniciar una conversación diferente y de invertir en la regeneración social y la reconciliación. Debemos descartar la violencia de una vez por todas y socializar la paz como un medio y una alternativa para resolver nuestras diferencias políticas. Las mujeres afganas, como grupo afectado de manera primordial por el conflicto, pueden desempeñar un papel importante en ese proceso. Los talibanes deben saber que tal vez hayan ganado la guerra, pero aún no han conseguido la paz.

La paz y la estabilidad no volverán a reinar en el Afganistán hasta que los afganos puedan establecer un Gobierno verdaderamente inclusivo y representativo que incluya a las mujeres como partes interesadas relevantes para la paz y la estabilidad futura del país. Si no lo logramos, no solo privaremos de derechos al 50 % de nuestra población, sino que correremos el riesgo de sumir al Afganistán en otro ciclo de violencia e inestabilidad durante años.

Por último, quiero dar las gracias a la comunidad internacional por sus generosas contribuciones financieras y su apoyo inquebrantable a las mujeres afganas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Letonia.

**Sr. Pildegovičs** (Letonia) (*habla en inglés*): Letonia encomia a Kenya por haber convocado este importante debate abierto. Doy las gracias a las ponentes —Sra. Sima Sami Bahous, de ONU-Mujeres; Sra. Bineta Diop, de la Unión Africana; y Sra. Celia Umenza Velasco, del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad— por su

liderazgo en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Letonia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Letonia apoya con firmeza la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que es un elemento clave de los esfuerzos por fortalecer la paz internacional. El llamamiento hecho por el Secretario General en su informe *Nuestra Agenda Común* para que se centre la atención en las mujeres y las niñas también se aplica plenamente a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz. La implicación amplia y significativa de las mujeres es indispensable para resolver los conflictos de manera sostenible y construir una paz duradera.

Hoy en día, la situación en el Afganistán es especialmente preocupante, puesto que las mujeres y las niñas corren el riesgo de perder los derechos que tanto les ha costado conseguir a lo largo de los últimos 20 años. La comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad colectiva de evitar la posibilidad inminente de que las mujeres pierdan de manera irreversible la igualdad de acceso a la educación, el empleo y la participación en la toma de decisiones, lo cual no solo empeoraría la situación de las mujeres y las niñas, sino que también socavaría las perspectivas de estabilidad a largo plazo y de desarrollo futuro del Afganistán.

Los esfuerzos por garantizar el papel de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz deben intensificarse en todas las situaciones de conflicto y posconflicto. Apoyamos el compromiso demostrado en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus de racionalizar la perspectiva de género en todos los aspectos relacionados con el mantenimiento de la paz. Es importante facilitar un entorno que favorezca una mayor participación de las mujeres en todos los puestos de las misiones de mantenimiento de la paz. Además, no solo debemos aumentar la protección del personal de mantenimiento de la paz de las amenazas a la seguridad, sino que también debemos seguir ocupándonos de que ese mismo personal rinda cuentas, sobre todo en lo que respecta a toda forma de abuso y explotación sexuales.

Letonia se congratula de la labor realizada en el seno de la Comisión de Consolidación de la Paz encaminada a reforzar el papel de las mujeres en la fase posterior a un conflicto. La aprobación de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz en

2016, así como su plan de acción, constituyen un paso importante en esa dirección. Asimismo, acogemos con satisfacción el hecho de que, por tercer año consecutivo, el Fondo para la Consolidación de la Paz haya destinado el 40 % de su inversión anual a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2022, Letonia está decidida a defender con firmeza la igualdad de derechos y la plena participación de las mujeres.

Actualmente, Letonia ya contribuye a facilitar el debate internacional sobre esta cuestión. Durante el período de sesiones de este año de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Letonia organizó un evento paralelo sobre la participación de las mujeres en el ejército y en el mantenimiento de la paz. El objetivo del debate era alentar a las mujeres a alcanzar todo su potencial como responsables de la toma de decisiones y dirigentes en el ámbito militar y en el mantenimiento de la paz. Como Estado Miembro electo de la Comisión hasta 2025 y como Vicepresidente de la Mesa de la Comisión para los dos próximos períodos de sesiones, Letonia se compromete a seguir desempeñando un papel activo en la elaboración y la aplicación de normas y políticas mundiales en materia de igualdad de género.

Los esfuerzos para incluir a las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz comienzan en el ámbito nacional. Letonia ha demostrado un historial intachable en ese sentido. Hemos aprobado y estamos aplicando el plan de acción nacional de Letonia sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período comprendido entre 2020 y 2025. Más del 15 % del personal militar de las fuerzas armadas nacionales de Letonia son mujeres. Por otro lado, el 30 % de nuestra policía estatal está formado por mujeres.

Es importante señalar que las mujeres ocupan cargos en todos los niveles y funciones en sus respectivas estructuras, desde puestos de operadoras de las fuerzas especiales hasta cargos de liderazgo ejecutivo. Esa situación se alcanzó facilitando al máximo la entrada de las mujeres en el ejército y en la policía y reconociendo el papel fundamental que desempeñarán en esas estructuras. Consideramos que ese es el enfoque que debe promoverse a nivel nacional, regional e internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera agradecer a Kenya la organización de este debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Siempre es importante recordar el papel de África en la incorporación de las mujeres y la paz y la seguridad al Consejo de Seguridad. Egipto encomia todos los esfuerzos africanos encaminados a la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. La semana pasada, como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, tuve el honor de organizar una reunión a nivel de embajadores sobre las mujeres y la consolidación y el sostenimiento de la paz. La Comisión mantuvo un debate muy enriquecedor sobre cómo potenciar el papel protagonista de las mujeres en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Actualmente, Egipto está elaborando su primer plan de acción nacional para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, Egipto considera que no basta con aprobar planes de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad; además, deben asignarse recursos apropiados para llevar a cabo esos planes de acción. Egipto vuelve a subrayar la importancia de prestar asistencia a los Estados de África que así lo soliciten a fin de crear capacidades y ejecutar planes de acción ambiciosos, en especial para los Estados que sufren conflictos armados y los que salen de ellos.

El Presidente de la República Árabe de Egipto fue uno de los primeros dirigentes que se sumó a la iniciativa del círculo de liderazgo, cuyo objetivo es prevenir la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas. La concienciación sobre la explotación y los abusos sexuales forma parte de la amplia formación que reciben las fuerzas egipcias antes de su despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz. Desde el septuagésimo primer período de sesiones, Egipto ha defendido con orgullo las resoluciones de la Asamblea General relativas a las medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales. La última de esas resoluciones —la 75/321, aprobada el mes pasado— promueve un enfoque de todo el sistema centrado en aplicar y concretar la política de tolerancia cero con el fin de erradicar esos actos atroces.

Asimismo, cabe destacar la especial importancia de garantizar la contribución eficaz de las mujeres al establecimiento y a la consolidación de la paz. El Foro de Asuán para la Paz y el Desarrollo Sostenibles pretende ofrecer una plataforma en la que debatir los problemas y las oportunidades y formular recomendaciones orientadas a la acción para mejorar la contribución significativa de las mujeres africanas promotoras de la paz en contextos de consolidación de la paz. El Centro Internacional para la Solución de Conflictos, el Mantenimiento de la Paz y la Consolidación de la Paz de El Cairo y el

Consejo Nacional Egipcio de la Mujer siguen impartiendo formación en creación de capacidad para las partes interesadas egipcias y para los funcionarios pertinentes de otros países africanos hermanos.

Egipto desea resaltar la necesidad imperiosa de garantizar el equilibrio necesario en la aplicación de los cuatro pilares de la agenda —prevención, protección, participación y socorro y recuperación—, afianzando al mismo tiempo la implicación nacional y teniendo en cuenta las especificidades culturales y sociales de los distintos países que sufren un conflicto armado o que salen de él. Asimismo, subrayamos el papel fundamental que pueden desempeñar las organizaciones regionales, en especial la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, a la hora de reforzar la determinación de los Estados de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Para concluir, Egipto pide que se renueven los compromisos políticos y morales para seguir apoyando y empoderando a las mujeres en situaciones de conflicto armado y posteriores a conflictos. Las mujeres son los agentes fundamentales del cambio durante el período de transición del conflicto al desarrollo. Su empoderamiento es indispensable en una sociedad sana y coherente que se esfuerce por lograr una paz sostenible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

**Sr. Kadiri** (Marruecos): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación desea darle las gracias por haber organizado este debate abierto sobre una cuestión de suma importancia para mi país. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por la amplia exposición informativa de esta mañana. También deseo felicitar a la Sra. Sima Sami Bahous por su nombramiento como Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Les agradezco a ella y a la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, sus exposiciones informativas.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, concebida a través de la resolución 1325 (2000), aborda múltiples aspectos relacionados tanto con la necesidad de proteger a las mujeres en contextos de conflicto y posteriores a conflicto como de aumentar su presencia en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. Las resoluciones posteriores a la resolución 1325 (2000) aportaron otras dimensiones a las preocupaciones del Consejo de Seguridad y una serie de ambiciones y objetivos nuevos, como el despliegue de las mujeres bajo la bandera de las Naciones Unidas.

Marruecos reitera su pleno apoyo a la agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Reino de Marruecos, como parte de su decisión irreversible a favor de una sociedad moderna, democrática e inclusiva desde la excelsa perspectiva de Su Majestad Mohammed VI, ha hecho de la igualdad de género y del respeto de la promoción y la protección de los derechos de las mujeres una prioridad tanto en sus políticas nacionales como en su acción diplomática. En ese marco, durante los últimos 20 años, Marruecos ha puesto en marcha varias reformas estructurales destinadas a anclar el principio de la igualdad de género en su sistema legislativo y jurídico y en sus programas de desarrollo, y a hacer de él una realidad concreta y efectiva con la adopción de un sistema de seguimiento y evaluación que tenga en cuenta las cuestiones de género.

La presencia de las mujeres en las operaciones estratégicas de paz mejora los mecanismos de prevención, protección y recuperación de la población civil, en especial de los grupos más vulnerables, como los niños y las mujeres. Huelga decir que el aumento del número de mujeres desplegadas en los contingentes militares o policiales de las operaciones de paz de las Naciones Unidas tiene un efecto muy positivo en el cumplimiento de los mandatos de esas operaciones. La primera vez que las mujeres militares marroquíes participaron en operaciones de paz de las Naciones Unidas se remonta a 1992, en el contexto de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia. En 1999, las mujeres marroquíes también participaron en la Fuerza de Kosovo en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

En el plano humanitario, las mujeres marroquíes han participado en las numerosas misiones de despliegue de hospitales médicos y quirófanos de campaña, en el marco de las acciones humanitarias en las que Marruecos ha participado o que ha iniciado. Además, Marruecos apoya plenamente las iniciativas Acción por la Paz y Acción por la Paz Plus del Secretario General, la Declaración de Compromisos Conjuntos de los Estados Miembros y la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028, y se compromete a contribuir a su aplicación. De este modo, de 2018 a 2020, las Fuerzas Armadas Reales desplegaron 186 mujeres militares en misiones de paz de las Naciones Unidas. En la actualidad, el personal femenino de las Fuerzas Armadas Reales está desplegado en tres misiones de las Naciones Unidas, a saber, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del

Congo y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, donde ocupan diversos puestos de responsabilidad.

La participación plena y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz es fundamental e indispensable para su sostenibilidad. La fuerza y la resiliencia de las mujeres son especialmente importantes a la hora de determinar opciones y vías para superar las crisis, encontrar un terreno común y fomentar la confianza en las sociedades. La importancia de la participación de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz radica también en su mayor atención a la reconciliación, el desarrollo económico, la educación y la justicia de transición, elementos fundamentales para una paz sostenible. Por lo tanto, las mujeres deben desempeñar un papel más importante en la consolidación de la paz a todos los niveles, contando con la participación de todas las partes interesadas.

Por último, quisiera concluir destacando algunos elementos que podrían reforzar la participación de las mujeres en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En primer lugar, la formación desempeña un papel crucial para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En segundo lugar, el estado de disponibilidad operacional es primordial para el éxito del despliegue en las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz. En tercer lugar, la diversificación de las zonas de despliegue es sumamente importante a fin de garantizar una mayor participación de las mujeres.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Bulgaria.

**Sra. Stoeva** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria hace suya la declaración formulada por el representante de la Unión Europea. Asimismo, suscribimos la declaración formulada por el Representante Permanente del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, al que Bulgaria se sumó este año.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a Kenya por haber organizado el debate abierto de hoy, y a las ponentes por defender una mayor participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz y por promover la aplicación acelerada de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Bulgaria acoge con beneplácito el informe más reciente sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827) y sus recomendaciones, y encomia los esfuerzos del Secretario General encaminados a garantizar la participación plena, equitativa, efectiva y

significativa de las mujeres a todos los niveles, incluso en el pilar de paz y seguridad. El informe de este año se centra en el papel indispensable de las mujeres autóctonas en los procesos de paz, así como en la contribución clave de la sociedad civil.

Bulgaria otorga gran importancia al papel de las organizaciones de la sociedad civil y reconoce su función crucial en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El año pasado, Bulgaria aprobó su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad —para el período comprendido entre 2020 y 2025—, que incluye las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil como parte de un proceso de consulta abierto. Permítaseme también decir que las mujeres en servicio activo y alistadas en la reserva de mi país crearon la Asociación de Mujeres de las Fuerzas Armadas Búlgaras, una organización no gubernamental destinada a promover y mejorar la condición social de las mujeres en las Fuerzas Armadas, así como a implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Bulgaria concede gran importancia a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones en materia de paz, política y seguridad. Por lo tanto, condenamos enérgicamente las represalias y amenazas contra las defensoras de los derechos humanos, las constructoras de la paz y las dirigentes y activistas políticas. Las mujeres deben desempeñar un papel esencial en las transiciones políticas y en materia de paz, en la solución de conflictos y en la labor de consolidación de la paz, e instamos a las Naciones Unidas a que garanticen su participación significativa en todos los procesos gestionados por la Organización.

Bulgaria está integrando la perspectiva de género en todas sus estructuras políticas y militares, y el número de mujeres en las Fuerzas Armadas Búlgaras no deja de aumentar, al igual que su participación en misiones y operaciones internacionales. Bulgaria contribuye a la paz y la seguridad internacionales aportando contingentes a las Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. En 2019, el personal militar femenino en activo en todas las misiones y operaciones en el extranjero representaba el 11,1 % de los servicios militares búlgaros. Además, en 2020, las Fuerzas Armadas Búlgaras recibieron una distinción nacional en la categoría de organizaciones e instituciones públicas por sus importantes logros en la aplicación efectiva de políticas de igualdad de género.

Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la prevención, sobre todo cuando se trata de la violencia

sexual y de género, la cual puede abordarse, entre otras cosas, mediante la promoción y la protección de los derechos humanos y la igualdad de género. En las Fuerzas Armadas Búlgaras, las estrategias y políticas de lucha contra el acoso sexual se apoyan en programas y formación en materia de prevención. La cuestión de la protección de las supervivientes y el enfoque centrado en ellas sigue estando presente en la agenda mundial, en especial el acceso de las supervivientes a la justicia. En ese sentido, es crucial eliminar el estigma y la discriminación, al tiempo que se garantizan la salud y los derechos sexuales y reproductivos y otros servicios pertinentes.

El informe de este año vuelve a demostrar la eficacia del liderazgo femenino en los niveles más elevados. Si bien Bulgaria reconoce los acontecimientos positivos observados en algunos países afectados por conflictos que se recogen en el informe, nos preocupa profundamente el deterioro de la situación en el Afganistán y las conculcaciones y limitaciones de los derechos de las mujeres. Bulgaria se ha comprometido a proporcionar 100.000 euros al Afganistán en concepto de asistencia oficial para el desarrollo. En ese sentido, también somos conscientes de la necesidad de financiar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con inclusión de las organizaciones y redes populares de mujeres.

Por último, quisiera asegurar al Consejo de Seguridad que Bulgaria está resuelta a trabajar en aras de la igualdad de género, la protección de los derechos de las mujeres y la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Chipre.

**Sra. Ioannou** (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber organizado el debate de hoy. Mi declaración complementará la de la Unión Europea, que suscribimos plenamente.

Ya hemos subrayado en este Salón la importancia de que las mujeres participen de manera significativa en los procesos de paz, no solo para satisfacer el criterio de necesidad igualitaria, sino también en reconocimiento del hecho de que la paz es más sostenible cuando emana de procesos inclusivos.

Más importante que las cuotas de participación es la tarea de garantizar la contribución cualitativa de las mujeres a las cuestiones de fondo que se examinan en todos los procesos de paz, lo cual puede lograrse mediante la presentación de propuestas concretas elaboradas por las mujeres en relación con la configuración

constitucional y la legislación en un entorno posterior a un conflicto, incluida, entre otras cosas, la dimensión de género.

Dicha aportación debe posibilitarse de dos maneras: mediante la participación directa de las mujeres en todas las vías de un proceso de paz y a través de un mecanismo que permita a los expertos locales presentar ideas sobre cuestiones específicas. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel decisivo a ese respecto mediante su participación —y, en efecto, su liderazgo— en los procesos de paz y en su interacción con los agentes locales, cuyas opiniones puede ayudar a encauzar. Además, otra contribución crucial que pueden aportar las Naciones Unidas es su capacidad para aprovechar los paradigmas de éxito en la práctica de los Estados Miembros. Asimismo, las operaciones de mantenimiento de la paz pueden ayudar a crear el entorno seguro necesario para que las mujeres participen en el establecimiento y la consolidación de la paz, un elemento que podría incluirse de forma explícita en sus mandatos.

Aunque la igualdad de género se consagre en los instrumentos de paz, se trata tan solo del primer paso hacia una situación de igualdad en una sociedad que sale de un conflicto. Dado que la violencia sexual persiste como arma de guerra y este tipo de delitos se siguen pasando por alto en gran medida, para situar a una sociedad en la senda de la igualdad es indispensable que haya rendición de cuentas y reparación de esos delitos. Los autores de delitos de violencia de género deben pagar un precio muy elevado por ellos, y no se deben contemplar amnistías para esos delitos, ni para ningún otro crimen de lesa humanidad. A ese respecto, las operaciones de las Naciones Unidas desempeñan un papel clave. Sus mandatos no solo incluyen la protección de los civiles, sino que, cuando se producen actos atroces, las misiones de las Naciones Unidas pueden, y deben, ser un medio de determinación de los hechos que facilite pruebas que permitan el enjuiciamiento en el ámbito nacional o internacional. Asimismo, se trata de un elemento que debería incluirse de forma explícita en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, urge abordar la cultura del patriarcado que sigue afectando al sector de la seguridad, tanto a nivel internacional como nacional. Sin embargo, eso no resolverá por sí solo los problemas profundamente arraigados en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad, que son una manifestación de desigualdades más amplias y no pueden abordarse sin un ataque más general y exhaustivo a las actitudes que las perpetúan.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Suiza.

**Sra. Baeriswyl** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza desea dar las gracias a Kenya por haber organizado este debate abierto con un formato inclusivo, de manera que todos los Estados Miembros pudiéramos volver a participar presencialmente en este Salón. Asimismo, quisiéramos felicitar a las ponentes de las Naciones Unidas y de la sociedad civil por sus valiosas aportaciones. Felicitamos a Kenya, así como a Irlanda y a México, por haber hecho que la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad sea una prioridad de sus respectivas presidencias. Ese liderazgo constituye un buen ejemplo.

La batalla por los derechos individuales de las mujeres es una lucha a largo plazo. Son palabras de Eleanor Roosevelt, gran defensora de los derechos humanos. Lo mismo ocurre con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En efecto, existe una enorme brecha entre el marco normativo y la realidad sobre el terreno.

Como pone de manifiesto el tema del debate abierto de hoy, invertir en las mujeres que se dedican a promover la paz es esencial para lograr esa misión a largo plazo. Quisiéramos destacar tres ámbitos en los que Suiza aporta, y seguirá aportando, una contribución particular.

En primer lugar, Suiza se esfuerza por aumentar la presencia de las mujeres en la mesa de negociaciones. La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz es uno de los puntos clave de nuestra estrategia de política exterior. En el Líbano, por ejemplo, estamos apoyando un proceso de diálogo entre mujeres de distintos partidos políticos y mujeres activas en movimientos de la oposición. Asimismo, en Suiza hemos puesto en marcha recientemente una red de mujeres mediadoras y mujeres que se dedican a promover la paz. Sin embargo, es necesario mejorar los vínculos existentes entre los procesos locales y las medidas multilaterales. Celebramos que se haya batido un récord con respecto al número de mujeres de la sociedad civil que informaron al Consejo de Seguridad el mes pasado. El Consejo debería plantearse hacer un seguimiento más sistemático de las recomendaciones de las ponentes.

En segundo lugar, Sudáfrica y Suiza copresidirán en 2022 la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Trabajaremos para aplicar de manera sistemática los instrumentos existentes, como los planes de acción nacionales. Asimismo, Suiza dará prioridad al fortalecimiento de sus actividades en apoyo

de la participación de las mujeres, la cooperación con la sociedad civil y la protección contra la violencia sexual y de género. Por ello, también nos complace ser signatarios del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria.

El tercer ámbito es el más innovador. Seguimos invirtiendo en el vínculo existente entre las mujeres y la paz y la seguridad y la digitalización, teniendo en cuenta tanto las oportunidades importantes como los numerosos riesgos que pueden surgir de él. En particular, Suiza apoyó un estudio sobre los desafíos y las oportunidades que la digitalización plantea a las mujeres que se dedican a promover la paz. Ese estudio fue realizado por Global Network of Women Peacebuilders y la ICT for Peace Foundation, con sede en Ginebra. Por otra parte, esta semana hemos vuelto a lanzar una aplicación digital en colaboración con la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad. Estamos convencidos de que los miembros del Consejo también se beneficiarán de esa aplicación.

Como candidata a miembro del Consejo de Seguridad para 2023 y 2024, Suiza mantendrá y reforzará su dedicación a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos esforzaremos por contribuir a la paz y a la innovación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Malta.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): Malta da las gracias a Kenya por haber organizado el debate abierto de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad con el lema “Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz” y por haber vuelto al formato abierto e inclusivo en consonancia con la manera en que se celebraban los debates abiertos antes de la pandemia. Nos congratula encontrarnos de nuevo en este Salón para participar en este importante debate. Asimismo, agradecemos el mensaje y el informe del Secretario General (S/2021/827), así como las valiosas aportaciones y experiencias de las ponentes.

Malta hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

En primer lugar, el llamamiento del Secretario General, realizado hace un año, para que se produzca un cambio radical en la participación significativa de las mujeres en nuestros esfuerzos de mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz sigue resonando

hoy con fuerza y claridad. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para que su aplicación sea una realidad y para que las mujeres participen plenamente como asociadas de la paz en igualdad de condiciones desde las primeras fases de todo proceso político.

Es alentador que las mujeres hayan sido incluidas como delegadas en todos los procesos codirigidos por las Naciones Unidas en 2020, excepto en uno. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con los delegados de las partes en conflicto. Esa cifra se situó en el 23 %, y habría sido mucho menor de no ser por las medidas persistentes apoyadas por las Naciones Unidas. Hay que reconocer los nuevos progresos realizados bajo la dirección del Secretario General. No obstante, no se trata de llevar la cuenta, sino de la realidad. Debemos esforzarnos más para garantizar que todas las partes en los procesos de paz prevean la participación de las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, puesto que están totalmente implicadas. Debemos crear unas condiciones sobre el terreno que propicien la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres y las niñas. Tenemos que identificar y mitigar los obstáculos relacionados con los derechos de las mujeres y las niñas y las disposiciones de género en los acuerdos de paz en una fase temprana. Siendo conscientes de que el tiempo no está de nuestro lado, surge la cuestión de si debemos iniciar una conversación sobre las cuotas de género en las negociaciones de paz.

En segundo lugar, debemos asegurarnos de que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad incluya también la protección, la prevención y el socorro y la recuperación. No podemos centrarnos en la participación de las mujeres y las niñas mientras prevalezca la violencia contra las mujeres que se dedican a promover la paz, las dirigentes políticas, las activistas y las defensoras de los derechos humanos. Como se indica en el informe del Secretario General,

“[la] yuxtaposición de la violencia contra las mujeres y sus derechos, por un lado, y su extrema marginación y exclusión, por otro, sigue siendo el eje de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en 2021” (S/2021/827, párr. 4).

La seguridad y la protección de las mujeres y las niñas son fundamentales para que puedan contribuir a la aplicación de los acuerdos de paz de manera significativa. Asimismo, debemos disponer de un acceso ilimitado a la educación e igualdad de oportunidades como mediadoras, promotoras de la paz y líderes. A Malta le preocupa que más de 11 millones de niñas no puedan volver a la escuela tras la enfermedad por coronavirus y que las

interrupciones de los programas de prevención puedan dar lugar a otros 10 millones de matrimonios infantiles.

Mi tercera observación se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales. Debemos garantizar que las misiones de las Naciones Unidas cuenten con las políticas internas de género adecuadas y con los recursos necesarios para aplicarlas. La formación periódica sobre aspectos relacionados con el género también es clave. Asimismo, las misiones políticas especiales deben cultivar relaciones sólidas con las organizaciones nacionales de mujeres que pueden ayudar a reforzar la apropiación nacional de esos principios e ideas.

La cuarta y última observación es que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también afecta a las niñas, los niños y los hombres. Se trata de las niñas, porque, si no participan, no tendrán las herramientas y habilidades para proseguir la labor de sus predecesoras cuando crezcan y sean mujeres. Los niños y los hombres también deben formar parte de la solución para abordar los factores que impulsan el patriarcado en la sociedad y la desigualdad y vulnerabilidad concomitantes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

**Sra. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Kenya, Excma. Sra. Raychelle Omamo, que ha presidido nuestra sesión de esta mañana en presencia del Secretario General. También agradecemos a las ponentes sus declaraciones.

Hacemos nuestra la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres en el Afganistán.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad forma parte de las prioridades del Estado de Qatar en el contexto de nuestras políticas amplias a nivel nacional e internacional, habida cuenta de su firme creencia en la necesidad de proteger todos los derechos de la mujer y lograr su promoción como asociada fundamental en todas las fases del establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Por esa razón, apoyamos los actuales esfuerzos internacionales, especialmente desde el año 2000, para arrojar luz sobre ese importante tema.

Dada la importancia de la educación como factor clave para promover la participación de las mujeres en la consecución de la paz y el desarrollo sostenible en sus sociedades, el Estado de Qatar concede especial prioridad a las mujeres y las niñas, especialmente en situaciones

de conflicto, dentro de los grupos a los que se dirigen sus programas de apoyo a la educación. Señalo que el Emir del Estado de Qatar, Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, se ha comprometido a proporcionar una educación de calidad a 1 millón de niñas, como parte de nuestro apoyo a la Declaración de Charlevoix sobre la facilitación de educación a las niñas en tiempos de crisis.

El próximo año, el Estado de Qatar acogerá la Conferencia Mundial sobre la Participación de los Jóvenes en los Procesos de Paz, en cooperación con Finlandia, Colombia, la Enviada del Secretario General para la Juventud y la fundación Education Above All en Qatar. La Conferencia se centrará en la participación de las mujeres jóvenes en las operaciones de paz, con el objetivo de fortalecer la participación de las mujeres en el establecimiento de la paz.

Como parte de su eficaz papel de mediador para garantizar el diálogo por la paz en el Afganistán, el Estado de Qatar incluyó a las mujeres en las conversaciones de paz afganas. Como asociado internacional del Afganistán, hemos tratado de preservar los logros alcanzados por el pueblo afgano en los últimos decenios, especialmente en lo que respecta a los avances de las mujeres. Hemos insistido una y otra vez en la necesidad de que los derechos humanos de todos, especialmente las mujeres, las niñas, los niños y las minorías, se cumplan y tengan un carácter amplio, así como en la necesidad de garantizar el papel vital de las mujeres afganas en el desarrollo del Afganistán. El Estado de Qatar se está coordinando eficazmente con los asociados internacionales a ese respecto. Subrayamos la importancia de la mujer en la *sharia* islámica y hemos dado buenos ejemplos de ello en numerosos países islámicos, incluido el Estado de Qatar, en los que las mujeres ejercen sus derechos de forma plena y constructiva.

Las mujeres y las niñas son las más afectadas por el deterioro de las situaciones humanitarias. Por esa razón, es especialmente importante la solidaridad con las mujeres afganas y prestarles apoyo. En consecuencia, el Estado de Qatar facilitó las conversaciones entre funcionarios de las Naciones Unidas y las autoridades de Kabul, que dieron lugar a garantías para facilitar la ayuda humanitaria y no obstaculizar la labor de los agentes humanitarios. También estamos trabajando para seguir abriendo centros educativos para niñas en el país. En las últimas semanas, hemos acogido a miles de refugiados y hemos prestado especial atención a las mujeres y los niños.

El Estado de Qatar también se está coordinando eficazmente con los asociados internacionales, incluido

el Grupo de Amigos de las Mujeres en el Afganistán, aquí en Nueva York, para escuchar la voz de las mujeres afganas y proteger sus derechos. Actualmente estamos participando en la organización de un acto de alto nivel, en cooperación con el Reino Unido y el Canadá, sobre la cooperación internacional para apoyar a las mujeres y las niñas en el Afganistán.

En conclusión, subrayamos el compromiso del Estado de Qatar de seguir cooperando con todas las partes interesadas en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, al tiempo que presta el apoyo necesario para garantizar su aplicación sobre el terreno. Ello contribuirá a lograr una paz y seguridad sostenibles en todo el mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nepal.

**Sr. Rai** (Nepal) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera agradecer a la Presidencia de Kenya la organización de este debate abierto ministerial sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Deseo dar las gracias al Secretario General y a los demás ponentes por sus presentaciones exhaustivas y esclarecedores puntos de vista.

Nepal apoya firmemente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como país en situación de posconflicto, Nepal ha pasado por la traumática experiencia del impacto del conflicto en las mujeres. En los años posteriores a la firma del Acuerdo General de Paz en 2006, Nepal llevó a cabo una transformación histórica, ya que aseguró la participación de las mujeres en la política y la vida pública.

En la actualidad, la Constitución de Nepal garantiza a las mujeres el 33 % de los escaños en los parlamentos federal y provinciales, el 40 % de la representación en el gobierno local, así como la alternancia de cargos masculinos y femeninos en los niveles más altos: la presidencia y la vicepresidencia, y la presidencia y la vicepresidencia de la Cámara de Representantes. Lo mismo ocurre con los alcaldes o tenientes de alcalde. Además, la Constitución estipula la inclusión de las mujeres en todas las estructuras del Estado.

En 2011, Nepal aprobó un plan de acción nacional para aplicar las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008), y ha sido el primer país del Asia Meridional y el segundo de Asia en hacerlo. Una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, la protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia sexual y de género y el fin de la impunidad fueron las principales prioridades del plan.

También hemos elaborado nuestro segundo plan de acción nacional, en consulta con las partes interesadas,

incluidas las víctimas del conflicto. El plan se centra en las cuestiones de justicia para las mujeres y niñas afectadas por el conflicto, la mejora de sus medios de vida y la seguridad de las mujeres y los niños, en general.

Como uno de los países que aportan más contingentes y fuerzas de policía, Nepal tiene la determinación de aumentar el número de mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz. Nos esforzamos por cumplir el objetivo de las Naciones Unidas de la presencia de mujeres en los contingentes militares, y ya hemos cumplido otros objetivos relacionados con el personal femenino de mantenimiento de la paz. Nuestras mujeres de mantenimiento de la paz han utilizado sus competencias para colaborar con las comunidades locales y generar confianza para proteger a las mujeres y a los civiles sobre el terreno. Son eficientes en la asistencia a las víctimas de la violencia de género, en la gestión de actividades de capacitación y en la recopilación de información para proteger a las mujeres y las niñas. Sobre todo, las mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz ofrecen una motivación positiva directa a las comunidades locales para promover el empoderamiento de las mujeres, la educación de las niñas y la igualdad de género.

Las mujeres deben formar parte integrante de la solución de conflictos, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz y la reconstrucción posconflicto para lograr una paz duradera. Debemos diseñar políticas y programas inclusivos y afirmativos para integrar y empoderar a las mujeres con el fin de garantizar su participación legítima en la gobernanza.

Nepal está comprometido a aplicar los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

**Sr. Peñaranda** (Filipinas) (*habla en inglés*): Agradecemos a Kenya su liderazgo al convocar el debate abierto de hoy. También damos las gracias al Secretario General y a los ponentes por sus declaraciones.

La participación plena, igualitaria, efectiva y significativa de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz es crucial. Las mujeres tienen un papel indispensable en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación y el mantenimiento de la paz. Esos puntos de vista se ven plasmados en la resolución 1325 (2000), que Filipinas apoyó plenamente, y en las resoluciones posteriores pertinentes.

Desde 1997, las mujeres filipinas han desempeñado un papel muy importante en la mediación y el

proceso de paz de Mindanao, sea como miembros del grupo negociador del Gobierno, de su secretaría o de los grupos de trabajo técnicos.

Filipinas es el primer país de Asia que aprueba un plan de acción nacional para las mujeres y la paz y la seguridad. Producto de un compromiso constructivo entre el Gobierno y la sociedad civil, el plan maximizó los logros de decenios de labor de integración de la perspectiva de género en el país. Gracias al plan, los organismos gubernamentales nacionales y las dependencias gubernamentales locales fueron capaces de determinar las intervenciones en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad con el fin de integrarlas en sus planes, presupuestos e informes de ejecución ordinarios, como se exige en la histórica ley del país, a saber, la Carta Magna sobre las Mujeres. El plan actual proporciona un marco para promover los derechos de las mujeres y su papel de liderazgo en la construcción de la paz, el mantenimiento de la paz y las negociaciones de paz.

Las mujeres fueron decisivas para poner fin al conflicto de décadas entre el Gobierno filipino y el Frente Moro de Liberación Islámica. El equipo del Gobierno estuvo encabezado por una mujer, la primera negociadora jefe del mundo en firmar un acuerdo de paz con un grupo rebelde.

A la luz de la pandemia de enfermedad por coronavirus, el Departamento de Defensa de Filipinas trata de aumentar la financiación destinada a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, pues reconoce que la pandemia exacerba la desigualdad de género en los contextos afectados por conflictos, posteriores a conflictos y de crisis humanitarias. Las mujeres y las niñas se ven afectadas en mayor medida por la violencia de género y afrontan más dificultades para acceder a los bienes y servicios básicos.

A la Policía Nacional de Filipinas le ha sido encomendado por ley el mandato de dar prioridad al reclutamiento y la capacitación de mujeres. El cuerpo de policía reserva al menos el 10 % de su cuota anual de contratación, capacitación y educación a las mujeres, y ha creado más de 2.000 oficinas de protección de mujeres y niños en todo el país, dirigidas por investigadoras formadas.

En nuestra región, Filipinas apoya los esfuerzos que realiza la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) encaminados a incorporar en su labor la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Registro de la ASEAN de Mujeres en pro de la Paz, una agrupación de mujeres líderes de la ASEAN que cuentan con experiencia en los diversos aspectos de

los procesos de paz, incluidas la negociación, la mediación, la facilitación y la investigación, entre otras cosas, constituye una buena práctica que cabe compartir con otras organizaciones. El Instituto de la ASEAN para la Paz y la Reconciliación, filial de la ASEAN dedicada a la investigación, también puede compartir las mejores prácticas y las lecciones extraídas de la gestión y la solución de conflictos.

Filipinas reitera su llamamiento en favor del aumento de la participación de las mujeres en puestos de personal uniformado y la integración de la perspectiva de género en todos los aspectos del mantenimiento de la paz. Apoyamos el aumento del despliegue del personal femenino de mantenimiento de la paz a todos los niveles y en puestos de liderazgo.

Nos comprometemos a seguir colaborando con las Naciones Unidas y otros asociados para hacer avanzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

**Sr. Maes** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo desea dar las gracias a la Presidencia keniana del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate abierto presencial sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo que ha permitido que puedan participar en él los países que no son miembros del Consejo.

Agradecemos a todos los participantes que han enriquecido el debate con sus experiencias. También damos las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe anual (S/2021/827).

Luxemburgo suscribe plenamente las declaraciones de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

El año pasado celebramos el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), que supuso un hito en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo, especialmente en los conflictos armados. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. La situación actual en el Afganistán refleja la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres. Proteger sus derechos significa proteger los derechos de toda la sociedad.

Ahora, más que nunca, es nuestro deber plasmar nuestros compromisos de larga data en acciones. De las diferentes situaciones que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad se desprende que es imperioso incluir a las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz y del mantenimiento de la paz. Ello es un

requisito previo para solucionar los conflictos y lograr la paz sostenible.

Según un estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), cuando participan las mujeres aumenta en un 35 % la probabilidad de alcanzar un acuerdo de paz que dure 15 años. Por consiguiente, es esencial que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para garantizar que el papel de las mujeres pacificadoras sea una realidad.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe integrarse plenamente en todos nuestros esfuerzos, ya sea en el marco de los mandatos del Consejo de Seguridad, de las negociaciones presupuestarias, en el seno de las organizaciones regionales o mediante políticas nacionales e iniciativas locales. Como subraya el Secretario General en su informe, hay que apoyar más a las organizaciones locales que promueven los derechos de las mujeres.

En consonancia con su política exterior feminista, Luxemburgo sigue aplicando su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el periodo 2018-2023, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. Nuestro plan de acción sigue un enfoque holístico centrado en las esferas de la diplomacia, la defensa y la cooperación al desarrollo, pero también en las áreas transversales clave de la sanidad, la educación y el cambio climático, a fin de garantizar el empoderamiento de las mujeres de forma sostenible. Seguimos financiando proyectos e iniciativas para luchar contra la violencia sexual y de género y la impunidad, en especial mediante una estrategia basada en el género, como parte de nuestra asistencia oficial para el desarrollo.

Este año, el ejército luxemburgués ha creado un comité de mujeres, que persigue el objetivo de formular propuestas concretas para mejorar la integración y el reclutamiento de mujeres en el ejército. También alentamos y apoyamos la participación de las mujeres en las misiones civiles de gestión de crisis. El 6 de abril, Luxemburgo desplegó a una agente de policía en la Misión de Policía de la Unión Europea en los territorios palestinos, donde trabaja principalmente en un proyecto de apoyo a las mujeres en el cuerpo de policía palestino.

La semana pasada, Luxemburgo tuvo el honor de ser elegido por primera vez miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2022-2024. La igualdad de género es uno de los temas prioritarios que trataremos de promover y reforzar. Le garantizamos a los miembros nuestro apoyo en esta importante lucha en favor de los derechos de las mujeres.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Japón.

**Sr. Ishikane** (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento a la República de Kenya por haber convocado el importante debate de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Japón apoya el llamamiento del Secretario General en favor de un cambio radical en la participación significativa de las mujeres en los esfuerzos en pro del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, y está dispuesto a compartir los conocimientos adquiridos a través de su apoyo a las actividades de las Naciones Unidas, entre otras cosas. El Gobierno del Japón ha apoyado las actividades del Equipo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Somalia y el Iraq. En sus actividades se pretende reforzar las instituciones nacionales y la respuesta judicial a la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como mejorar el acceso a la justicia de las víctimas y supervivientes. El Japón considera que esos esfuerzos proporcionan un entorno propicio para que las mujeres locales se empoderen sin miedo y recuperen su dignidad, de modo que puedan asumir la plena titularidad de los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz y la reconstrucción en sus naciones.

La semana pasada, sobre la base de su labor en la República Centroafricana, los miembros del Equipo de Expertos expusieron a los Estados Miembros las dificultades que encontraron y las historias de éxito en una sesión informativa organizada por mi Misión. Experimentaron grandes dificultades para garantizar el acceso de las víctimas y supervivientes a la justicia, atribuidas a la lejanía, la estigmatización, la falta de concienciación y la lentitud del proceso judicial. En el último informe de diagnóstico del Equipo de Expertos también se determinó que los retos del sistema son el resultado de la ausencia de medidas que beneficien a las víctimas y a los testigos, de las lagunas en el marco jurídico nacional y de las limitaciones en la capacidad técnica y operativa en materia de investigación, enjuiciamiento y educación.

Con objeto de responder a esos retos de larga duración, el proyecto del Equipo de Expertos se centró en la creación de capacidades en el sector de las fuerzas del orden —investigadores, fiscales y jueces— en estrecha colaboración con las autoridades locales, a fin de lograr una gran especialización y de obtener conocimientos

técnicos en la respuesta judicial. Ello condujo a que la justicia conociera de más casos y permitió a las mujeres y niñas participar sin tanto temor en el proceso de paz. Este ejemplo demuestra cómo las Naciones Unidas pueden obtener resultados tangibles a partir de su experiencia en la creación de instituciones y asociaciones de colaboración sobre el terreno.

En el marco de la iniciativa Alianza por la Mujer, la Paz y la Seguridad, del Grupo de los Siete, el Japón se asoció con ONU-Mujeres para promover la participación de las mujeres en la reconciliación nacional y la consolidación de la paz en Sri Lanka. El proyecto tiene tres componentes principales, a saber, la sensibilización, el apoyo a la planificación de políticas por el Gobierno de Sri Lanka, y la provisión de facilidades a las mujeres para la realización de emprendimientos. El proyecto ofreció a las mujeres y las niñas la oportunidad de participar de manera directa en el proceso de construcción de la paz, la recuperación y la reconstrucción de las comunidades tras un conflicto de 26 años.

Por medios bilaterales, el Japón también apoya los esfuerzos que realizan los países en desarrollo en aras de mejorar la participación de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, así como en el mantenimiento y la consolidación de la paz. En particular, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón ha participado en proyectos para empoderar a las organizaciones locales de mujeres en esa zona.

Si bien los proyectos que he mencionado difieren entre sí en cuanto a su carácter, la clave de su éxito es la misma: garantizar la participación efectiva del Gobierno anfitrión y de su población. Espero que esta sesión contribuya a fortalecer la coordinación, las redes y las asociaciones dirigidas a impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka.

**Sr. Pieris** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Permítaseme agradecer a la República de Kenya la organización de esta iniciativa.

Preocupa profundamente a Sri Lanka que, a pesar del avance que han experimentado a escala mundial las políticas y los compromisos de apoyo a las mujeres, aún haya importantes barreras estructurales y falta de acceso para que las mujeres estén plenamente representadas en todos los niveles adopción de decisiones, incluso en los procesos de paz. Apreciamos que las Naciones Unidas, como principal organismo internacional encargado de

mantener la paz y la seguridad internacionales, se hayan comprometido a aumentar el número de mujeres civiles y uniformadas en el mantenimiento de la paz a todos los niveles y en todos los puestos, incluidos los de dirección.

Las Naciones Unidas reconocen que la igualdad de género es un objetivo para garantizar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y de las niñas y los niños. La estrategia para lograr la igualdad de género consiste en integrar la perspectiva de género, lo que entraña incorporar las percepciones, las experiencias, los conocimientos y los intereses de las mujeres y los hombres en la planificación y la adopción de decisiones en materia de políticas.

Sri Lanka ha contribuido de forma positiva a los esfuerzos mundiales en pro del mantenimiento de la paz, y el valor y la profesionalidad de los cascos azules de Sri Lanka son ampliamente apreciados.

En momentos en que procuramos invertir en la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz, es esencial que comprendamos y abordemos mejor los problemas, sobre todo los problemas culturales y sociales, que enfrentan las mujeres para participar en las actividades de mantenimiento de la paz. Necesitamos que se preste asistencia para seguir impulsando la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y que a los países en desarrollo se proporcionen recursos, material de capacitación e información sobre las mejores prácticas para reclutar y desplegar mujeres uniformadas.

Consideramos que las mujeres que ya participan en los procesos de paz oficiales deben ser incluidas en los procesos de paz oficiales para lograr una igualdad de género verdadera y una paz genuina, así como para que la noción que muchas mujeres tienen de la consolidación de la paz sea mucho más amplia y holística que la que tradicionalmente han tenido las Naciones Unidas o han utilizado otras entidades.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer reconoce que el número de guerras civiles, conflictos armados y actos terroristas han aumentado, con el consiguiente abuso de los derechos humanos de las mujeres y las niñas por parte de agentes estatales y no estatales. El carácter cambiante de los conflictos significa que la mayoría de las guerras se libran a nivel interno, a menudo enraizadas en rencores históricos no resueltos y que se relacionan con conflictos o disputas étnicas, o por diamantes, drogas o minerales. Los protagonistas no son necesariamente soldados, sino

ideólogos políticos, señores de la guerra, narcotraficantes, agentes del Estado, jóvenes privados de derechos y niños pequeños.

En ese proceso, creo que debemos examinar la lógica de las opiniones tradicionales que a menudo se expresan para justificar la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz a partir de la afirmación de que las mujeres son más empáticas, accesibles y pacíficas que los hombres; que están en una mejor posición para relacionarse con las mujeres y los niños y para abordar temas como la violencia sexual; y que aportan aptitudes interpersonales a las misiones. Pregunto: ¿esas nociones no son discriminatorias en sí mismas? ¿Esa forma de pensar no hace que el peso recaiga sobre los hombros de las mujeres?

Si queremos progresar de verdad, debemos, en primer lugar, cambiar nuestra mentalidad y tratar sinceramente a las mujeres y los hombres por igual en todos los ámbitos de la vida. Me pregunto: ¿es entonces sorprendente que, aunque las mujeres sean participantes activas en la construcción de la paz a nivel de las comunidades, estén casi completamente ausentes de las mesas de negociación política? Su exclusión de las mesas de paz es notable; el historial a este respecto es decepcionante. ¿No debería ser obligatorio que las mujeres estuvieran presentes en las mesas de negociación? La respuesta, sencillamente, es “sí”. En primer lugar, porque las mujeres son afectadas por los conflictos y, por lo tanto, por los acuerdos de paz; en segundo lugar, y en relación con lo primero, la inclusión de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz es crucial para lograr una justicia social inclusiva; y, por último, la presencia de las mujeres es un factor decisivo en el tipo de cuestiones que suelen plantearse en los procesos de paz oficiales. Es evidente que los obstáculos que se oponen a la participación de las mujeres en la adopción de decisiones son enormes en todas las regiones, pero más aún en las zonas de conflicto. Si bien todos los miembros de las comunidades sufren las consecuencias desastrosas de los conflictos armados, las mujeres y las niñas son afectadas en particular por su situación de subordinación. Un acuerdo de paz no consiste simplemente en poner fin a una guerra, sino también en establecer las condiciones para un sistema político nuevo y justo.

La segunda cuestión que quiero resaltar es que la ausencia de las mujeres de las mesas de negociación minimiza la posibilidad de que se establezca una política inclusiva y justa en tiempos de postconflicto. Se ha observado que la ausencia relativa de las mujeres en las mesas de negociación es notoria porque, cuando están

presentes o participan en negociaciones menos oficiales, tienden a inducir cuestiones diferentes y, con frecuencia, adoptan enfoques diferentes para la resolución de los conflictos.

Para concluir, deseo referirme a lo que los autores del artículo “Women Waging War”, publicado en la edición de mayo-junio de 2001 de la revista *Foreign Policy*, describieron de forma muy sucinta: “Permitir que los hombres que planifican las guerras planifiquen la paz es un mal hábito”. Esos autores quieren decir que, mientras los hombres llegan a la mesa de negociación desde la posición de quienes participan directamente en la sala de estrategias o el campo de batalla, las mujeres suelen llegar a ellas desde la posición de quienes tienen a su cargo el cuidado de la familia y de quienes llevan a cabo una labor de activismo civil. Pregunto, por último, ¿acaso no es esto motivo de reflexión?

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la Argentina.

**Sra. SquEFF** (Argentina): En primer lugar, quisiera agradecer a la delegación de Kenya por la organización de este debate abierto, y por el énfasis especial puesto en la implementación de la resolución 1325 (2000) para lograr avances concretos en esta agenda. Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento por las presentaciones realizadas por el Secretario General, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

En el marco del 21° aniversario de la adopción de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y conmemorando los 26 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Argentina reafirma su compromiso con el desarrollo y la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento integral de las mujeres y niñas en toda su diversidad, así como la transversalización de las cuestiones de género en la agenda de paz y seguridad, son condiciones *sine qua non* para poder prevenir efectivamente los conflictos y construir una paz sostenible. En ese sentido, debemos redoblar nuestros esfuerzos para aumentar la representación, la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los procesos de prevención de los conflictos y construcción de la paz, y a todos los niveles de toma de decisiones.

La Argentina entiende que debe existir una coordinación aún mayor para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ello implica no solo la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes, sino también de las recomendaciones de otros

organismos relevantes. En pos de incrementar la participación de las mujeres en los procesos de paz, nuestro país estima conveniente una mayor participación de redes locales de mediadoras con perspectivas de género, fundamentalmente porque este mecanismo preventivo que es aplicado exitosamente en varias regiones del mundo, y que la Argentina impulsó en el Cono Sur americano, busca trabajar las raíces estructurales que dan lugar a conflictos o violencia antes de que sus síntomas se manifiesten.

La Argentina ha seguido trabajando intensamente en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad durante estos últimos 12 meses, desde que se mantuvo el anterior debate abierto (véase S/2020/1084). Actualmente, nos encontramos finalizando el proceso administrativo para lanzar el segundo plan de acción nacional de implantación de la resolución 1325 (2000).

A nivel doméstico, el Ministerio de Defensa elaboró un plan integral de políticas de género para el período 2021-2023, que incluye medidas para incrementar el número de mujeres en misiones de paz. En ese marco, se ha logrado aumentar el índice de mujeres cursando su preparación previa al despliegue en el centro de capacitación para operaciones de paz de la Gendarmería Nacional Argentina, hasta alcanzar un 35 % sobre el total en el curso del año 2021. Asimismo, destacamos que el mencionado centro de capacitación cuenta con una presencia del 50 % de mujeres en la categoría de instructores en cuestiones relacionadas con operaciones de paz.

Todas estas acciones concretas para implementar la resolución 1325 (2000) se suman a los esfuerzos constantes que la Argentina efectúa a nivel internacional, como, por ejemplo, impulsar la inclusión del tema de las mujeres y la paz y la seguridad en la agenda regional, en particular, en el ámbito del Mercado Común del Sur.

Para concluir, si bien reconocemos que se ha hecho mucho por mejorar la participación de las mujeres en los procesos de paz, todavía resta mucho por hacer. Se torna indispensable repensar las estrategias adoptadas para obtener mejores resultados. La Argentina reitera su profundo compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y continuará trabajando para su plena implementación, tanto a nivel nacional y regional como internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

**Sr. Malovrh** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia se suma a las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y la representante del

Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad (véase S/PV.8886) y desea añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Damos las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2021/827). Celebramos, en particular, la intensificación de los esfuerzos orientados a cumplir los compromisos contraídos en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a incrementar el número de jefas y jefas adjuntas de las operaciones de paz, de mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz y de mediadoras. La participación igualitaria y significativa de las mujeres debe estar en el centro de las actividades relacionadas con la paz y los procesos de adopción de decisiones.

El compromiso de Eslovenia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se refleja en nuestra resolución sobre el programa nacional para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para el período de 2021 a 2030. En ese documento se reafirma la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como una de las áreas prioritarias tanto de la política exterior como de la política de igualdad de género en Eslovenia.

En noviembre de 2018, Eslovenia aprobó su segundo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hemos creado un centro de educación y capacitación para la participación en las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz, que también imparte formación específica sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad.

Eslovenia despliega periódicamente mujeres como personal uniformado en operaciones y misiones de mantenimiento de la paz, incluso en funciones y puestos superiores. Eslovenia ha desplegado mujeres en operaciones y misiones internacionales desde que enviamos nuestro primer contingente a una fuerza multinacional de mantenimiento de la paz en 1997. En la actualidad, hay mujeres ocupando puestos directivos en áreas funcionales de las fuerzas armadas eslovenas, incluso al mando de unidades tácticas y de contingentes en otros países. Entre los agentes de policía eslovenos que participaron en misiones internacionales de mantenimiento de la paz el año pasado, el 20 % eran mujeres. Además, la primera mujer al mando de un contingente de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano procedía de Eslovenia. El porcentaje de mujeres de las fuerzas armadas eslovenas desplegadas en operaciones y misiones internacionales ascendió al 10 % el año pasado.

Eslovenia manifiesta su grave preocupación por el deterioro de la situación y las condiciones de las mujeres y las niñas en el Afganistán. La participación libre e

igualitaria de las mujeres en la sociedad afgana, el respeto de los derechos humanos y el acceso a los servicios sanitarios, el empleo y la educación son fundamentales. Eslovenia reafirma su pleno apoyo a todas las iniciativas dirigidas a preservar los derechos de las mujeres y las niñas en el Afganistán.

Por último, solo podremos lograr resultados tangibles si trabajamos de consuno. Tenemos que actuar con determinación para frenar el retroceso y la regresión en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y partir de los resultados ya obtenidos. Eslovenia está dispuesta a cumplir su parte.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Rwanda.

**Sra. Rugwabiza** (Rwanda) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Kenya por haber organizado este importante debate, que pone de relieve la urgencia de invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz. También deseo dar las gracias al Secretario General por sus observaciones y a los diversos ponentes por sus esclarecedoras declaraciones.

El centro del debate de hoy, sobre la inversión en las mujeres locales en los países receptores de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales para acelerar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se acerca a la experiencia de Rwanda. Como uno de los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Rwanda considera que la protección de los civiles, en particular los más vulnerables —esto es, las mujeres y los niños—, en los conflictos está en la base de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y es el parámetro de la eficacia en la labor de mantenimiento de la paz. Atribuimos un gran valor al entendimiento del contexto local y a la consideración de las necesidades, preocupaciones y percepciones de la población que tenemos la responsabilidad de proteger. Ello incluye a las mujeres, los jóvenes, los desplazados internos y los refugiados, por mencionar solo algunos grupos.

Al reflexionar sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), no se nos debe escapar que en esa resolución no solo se aborda el impacto desproporcionado del conflicto violento sobre las mujeres y las niñas, sino que, además, se subraya el papel fundamental que las mujeres desempeñan en los procesos de paz y reconciliación. Rwanda ha dado prioridad a la contribución de las mujeres en todas las etapas del mantenimiento y la consolidación de la paz.

La Comisión de Desmovilización y Reintegración de Rwanda, que tiene como mandato garantizar la reintegración social y económica de todos los excombatientes desmovilizados en sus comunidades, utiliza un enfoque con una clara perspectiva de género. A modo de ejemplo, cabe señalar que, tras el genocidio de 1994 contra los tutsis, cuando el país se enfrentó a insurgencias derivadas de la inestabilidad en la región de los Grandes Lagos, el Gobierno potenció la implicación local en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, desde su conceptualización hasta su aplicación. Mediante diversas iniciativas, las mujeres actuaron como enviadas y facilitadoras clave en la movilización de antiguos combatientes que se sumaron a la labor de reconstrucción de Rwanda.

En el pilar de la prevención de conflictos, Rwanda también tuvo en cuenta las experiencias de mujeres del nivel de base y dedicó recursos a reformar el sector de la seguridad con perspectiva de género, centrándose en la lucha contra la violencia de género y en la institucionalización del acceso a la justicia en el plano local a través de puntos de acceso al sistema judicial. En la actualidad, las mujeres ruandesas constituyen el 50 % de los mediadores comunitarios y el 48 % de los defensores legales. Para hacer frente a la violencia de género, hemos creado lo que denominamos centros Isange de atención integral, que ofrecen una amplia serie de servicios gratuitos para las personas supervivientes de violencia de género, entre ellos, apoyo jurídico, médico y psicosocial, todo en un mismo lugar.

Rwanda considera que, para afrontar los desafíos que supone potenciar el papel de las mujeres en el programa de paz será necesario establecer alianzas eficaces con diferentes partes interesadas, como los países receptores de operaciones de mantenimiento de la paz, el sector privado y las entidades regionales e internacionales. Este mes, Rwanda se unió al Comité Directivo del Fondo de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz. Estamos deseando colaborar con todos los implicados para promover alianzas con las partes interesadas nacionales y regionales, a fin de aumentar de manera significativa la participación de las mujeres en todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Sabemos —y hay suficientes pruebas que lo demuestran— que un factor importante que marca la diferencia entre que las mujeres sean víctimas de la violencia en un conflicto armado o, por el contrario, sean agentes de la paz es su participación significativa en todos los niveles del espectro de la paz. Trabajemos de

consuno para lograr que ello suceda y rindámonos cuentas los unos a los otros, sobre la base de datos sólidos y de la evaluación del desempeño.

**Sr. Szczerski** (Polonia) (*habla en inglés*): Para empezar, me gustaría dar las gracias a Kenya por haber organizado este importante debate abierto. También quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General por su valioso informe (S/2021/827) y agradecer a todas las ponentes sus esclarecedoras intervenciones.

Casi 20 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, habida cuenta de los nuevos retos y amenazas que se plantean a la estabilidad y a la paz duradera, consideramos que la mera aceleración de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ya no basta como postulado. La naturaleza multidimensional de los conflictos y el alcance de sus posibles consecuencias para las sociedades hacen que se requiera de un fuerte compromiso y de una acción decisiva para lograr un cambio significativo en el enfoque de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esas acciones deben ir acompañadas de una mayor promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas.

Polonia centra sus esfuerzos en actividades encaminadas a aumentar el número de mujeres en los servicios uniformados, a saber, el ejército, la policía, la guardia fronteriza y el servicio de aduanas. El número de mujeres en esas organizaciones se corresponde con el potencial de su participación en las misiones de mantenimiento de la paz. Con ese espíritu, Polonia promueve activamente políticas mediante las que se aborden los posibles obstáculos que afrontan las mujeres en el proceso de reclutamiento y en su participación en lo que respecta al alcance de su colaboración en las operaciones de paz.

Uno de los aspectos nefastos más evidentes de los conflictos es el creciente número de casos de violencia sexual relacionados con los conflictos ejercida contra mujeres y niños. Polonia se ha comprometido en los foros internacionales a introducir medidas mediante las que se garantice la rendición de cuentas de los autores de estos actos y a reforzar los esfuerzos en favor de la prevención mediante los cuales se lucha contra la impunidad del personal de mantenimiento de la paz que ha ejercido explotación sexual o perpetrado abusos sexuales. Por consiguiente, la protección de los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños, sigue siendo una de las prioridades del mandato de Polonia como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2020-2022.

La protección de las mujeres y las niñas contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y la prestación de asistencia a las víctimas de la violencia es también una de las prioridades de la ayuda humanitaria y de la asistencia para el desarrollo facilitadas por Polonia. Nos proponemos alcanzar esos objetivos con el apoyo de ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y a través de la cooperación bilateral en esa esfera que tiene por objeto, entre otras cosas, proporcionar protección y atención sanitaria y crear un entorno propicio para el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Los recientes acontecimientos políticos en el Afganistán han planteado retos especialmente graves en lo que respecta a la salvaguardia de los derechos y libertades de las mujeres y las niñas. A ese respecto resulta fundamental garantizar el acceso continuo a la educación de las niñas. No podemos permitir que se reviertan los logros tan arduamente conseguidos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de su protección, así como de su plena participación igualitaria y significativa en todas las esferas de la vida. Como miembro del Grupo de Amigos de las Mujeres en el Afganistán, Polonia está dispuesta a apoyar todas las iniciativas que se adopten en el marco de la Unión Europea y las Naciones Unidas con el fin de salvaguardar los logros alcanzados en las dos últimas décadas en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El personal de mantenimiento de la paz desempeña un papel fundamental a la hora de llevar a cabo y posibilitar las transiciones y de preparar el terreno para los agentes de la consolidación de la paz. Para lograr la consecución del objetivo de una paz sostenible, las mujeres deben participar en todas las fases del proceso de paz, incluidas la mediación, las negociaciones formales y la recuperación y reconciliación tras los conflictos. Por eso es tan importante que las consideraciones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integren en la ejecución de los mandatos de las misiones.

Con ese espíritu, Polonia apoya firmemente la resolución 2594 (2021) sobre las transiciones de las Naciones Unidas que se ha aprobado recientemente y espera que se traduzca en una acción más inclusiva sobre el terreno. Polonia también respalda la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz y su estrategia para 2024, en la que se hace énfasis en el papel de las mujeres y los jóvenes.

Por último, hacemos un llamamiento para que se cree un mecanismo de coordinación de las mujeres y la paz y la seguridad entre los agentes encargados de

la paz, la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo y las autoridades del país en cuestión. La creación de un marco común o un conjunto de herramientas para la labor y el progreso concretos sobre el terreno, así como el intercambio periódico de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas, podrían ser útiles a este respecto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

**Sr. Duarte Lopes** (Portugal) (*habla en inglés*): Es un placer haber regresado en persona al Salón del Consejo de Seguridad.

Haré algunas observaciones adicionales a la intervención del observador de la Unión Europea.

Portugal felicita a la presidencia keniana del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate abierto.

Para estabilizar a largo plazo las sociedades que salen de un conflicto es necesario que las mujeres participen de forma plena, igualitaria y significativa en los procesos de paz. Así se reconoce en la resolución 1325 (2000), en la que se subraya la importancia de incluir a las mujeres en los procesos de alto el fuego y de paz, así como en la toma de decisiones y la elaboración de políticas. Como señaló el Secretario General en su informe de 2020 (S/2020/946), las organizaciones y redes de mujeres han demostrado ser líderes cruciales en situaciones de emergencia e indispensables para mantener la cohesión social y prevenir conflictos. Sin embargo, las mujeres han permanecido mayoritariamente ausentes a lo largo de los ciclos de conflicto. Por consiguiente, es preciso llevar a cabo el cambio radical por el que aboga el Secretario General.

Las mujeres de varios países ya participan activamente en la prevención de conflictos, así como en el mantenimiento y la consolidación de la paz y en los esfuerzos de mediación. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debe adoptar un enfoque más decidido y ambicioso. Para ello, es preciso hacer un seguimiento rápido de las prioridades establecidas en la resolución 2594 (2021), incluida la necesidad de garantizar que el análisis exhaustivo de las cuestiones de género y los conocimientos técnicos en la materia se integren en todas las fases de planificación, ejecución y revisión de las operaciones.

Portugal apoya la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz. Debe darse prioridad a las inversiones en redes locales de mujeres basadas en la comunidad y a la promoción del liderazgo de las mujeres en la prevención

y solución de conflictos y en su mediación. Revisten especial importancia los grupos comunitarios de mujeres, en particular los que se movilizan en pro de la paz y la promoción de los derechos humanos, como la iniciativa Spotlight, de la que Portugal es partidario desde 2019.

Como se señala acertadamente en la nota conceptual (S/2021/875, anexo), la proporción de mujeres en los componentes militares y de policía ha aumentado considerablemente en los últimos años. Portugal es uno de los Estados Miembros que han contribuido a ese resultado positivo. Además, mi país ha plasmado la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en tres planes de acción nacionales sucesivos para la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Para concluir, mediante pasos graduales pero firmes, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden ayudar a las mujeres a ayudar a sus comunidades y, al hacerlo, reforzar la paz y la seguridad mundiales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Dominicana.

**Sr. Blanco Conde** (República Dominicana): Yo también estoy encantado de estar hoy, de nuevo, en el Salón del Consejo de Seguridad. Agradecemos la convocatoria a este debate abierto y a las ponentes por sus valiosos aportes.

Durante su membresía en el Consejo, la República Dominicana contribuyó a los esfuerzos de defensa y avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluyendo al asumir, junto a Alemania, la Copresidencia del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Continuamos este compromiso de fortalecer el marco normativo del Consejo en este ámbito, donde, lamentablemente, los avances se ven constantemente por una obstinada realidad en que las desigualdades de género en el ámbito de la consolidación de la paz se mantienen y donde las mujeres siguen siendo inaceptablemente excluidas.

Tenemos la firme convicción de que las mujeres deben jugar un papel preponderante y central en la prevención y solución de conflictos y en el mantenimiento de la paz, y reiteramos que, en ese sentido, ningún proceso debe realizarse a costa de los derechos de las mujeres o de las jóvenes. Ningún proceso de paz será creíble —y mucho menos sostenible— sin la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres.

La perspectiva de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas no deben abordarse de manera aislada o coyuntural. Deben estar al

frente de las decisiones del Consejo de Seguridad y tratarse de manera transversal y coherente, especialmente al prorrogar los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Por ello, aplaudimos la decisión del Secretario General de centrar su informe de 2022 en esta materia en convertir la defensa de los derechos de las mujeres en uno de los indicadores más visibles e identificables de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. Para hacer de esas aspiraciones una realidad, los Estados debemos invertir en las niñas y las mujeres y garantizar que las mujeres participen en la vida pública. No creemos que sea una coincidencia que la representación de las mujeres en la administración pública de los países en conflicto sea solo de un 23 %.

Factores como el cambio climático incentivan los conflictos, tal como es el caso de la región del lago Chad y de la región del Sahel, donde las mujeres y las niñas son desproporcionadamente afectadas por la inseguridad alimentaria, la pobreza, el conflicto armado, el extremismo violento, la discriminación de género y la violencia sexual. ¿Hasta cuándo el cuerpo de la mujer continuará siendo un campo de batalla? La violencia sexual relacionada con el conflicto es un fenómeno recurrente, invisibilizado y con alto grado de subregistro. Es lamentable y preocupante que ninguno de los acuerdos del alto al fuego alcanzados entre 2018 y 2020 incluyó disposiciones de género o la prohibición de la violencia sexual.

También, como la violencia de género, el discurso del odio y la desinformación se están utilizando ampliamente para suprimir las opiniones de las mujeres. Pero es más preocupante que en muchas ocasiones la opción ha sido mirar hacia otro lado. La sociedad civil y las defensoras de los derechos humanos, así como su espacio físico, deben ser protegidos y apoyados por el Consejo para que lleven a cabo su labor crítica sin temor a represalias.

Debe aumentarse y dotarse de recursos humanos y financieros suficientes al componente de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las iniciativas emprendidas por los Gobiernos para incorporar la igualdad de género en la reforma del sector de la seguridad son una parte crucial de esta labor, cuestión que el Ministerio de Defensa de mi país ha asumido con mucha responsabilidad.

Para finalizar, a pesar de los avances, los retos y las dificultades son enormes y queda un largo camino por recorrer. Se debe saltar de la retórica a la acción, y el compromiso efectivo de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Costa Rica.

**Sra. Chan Valverde** (Costa Rica): Durante los últimos 21 años, hemos venido al Consejo a conmemorar la aprobación de la resolución 1325 (2000), una resolución que aún no ha cumplido su promesa. No es falta de interés o capacidad lo que dificulta la plena participación de las mujeres, como estaba previsto en el texto de esta resolución. Es la discriminación pura y dura. La discriminación está en el centro de todos los problemas a los que nos enfrentamos las mujeres, independientemente de nuestra identidad o condición. Actúa en todas las esferas de nuestra vida y no es, en absoluto, accidental; la discriminación es, de hecho, tanto política como sistémica.

Abordar la inclusión de las mujeres en los procesos políticos y de paz debe ser algo más que generar un espacio físico para nosotras, o asegurarse de que haya suficientes mujeres en la sala. Debe tratarse de democratizar y replantear el discurso en torno a las mujeres y las niñas, y de transformar estos espacios para que sean realmente capaces de honrar nuestros diferentes roles, experiencias y contribuciones a la sociedad. En este sentido, permítaseme subrayar tres aspectos.

En primer lugar, si bien el énfasis de esta agenda se centra acertadamente en la participación de las mujeres y las niñas, se queda corto en su enfoque de género. Todas las resoluciones bajo la sombrilla de las mujeres y la paz y la seguridad definen el género en un sentido binario, ignorando la vulnerabilidad de las personas trans y no conformes, de las personas de diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales. El marco binario es preocupante porque sabemos que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales corren un riesgo particular durante todo el ciclo del conflicto. Es, entonces, crucial incorporar una comprensión más amplia del género tanto en la agenda sobre las mujeres como en la relativa a los hombres. Dicha comprensión debe tener en cuenta datos desglosados sobre todo el espectro del género para comprender mejor los impactos de los conflictos y las armas en el género, incluyendo las armas pequeñas y armas ligeras, las operaciones cibernéticas y las minas terrestres, entre otros.

En segundo lugar, Costa Rica da la bienvenida al más reciente informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827), y el reconocimiento de que los niveles excesivos de gasto militar mundial han estado ausentes en los marcos normativos de esta agenda, tanto a nivel nacional como internacional.

De hecho, el desarme y la desmilitarización han estado casi totalmente ausentes de nuestros debates sobre esta materia y en la aplicación de los planes de acción nacionales. Es urgente colocar estas dos cuestiones sobre la mesa y considerar cómo las normas relativas al género, incluidas las masculinidades militarizadas, repercuten en los conflictos y la violencia armada, así como en la producción, fabricación, adquisición, posesión y uso de armas mortíferas.

En tercer lugar, ninguna de las resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad mencionan explícitamente a las viudas o a la viudez. Sin embargo, estas resoluciones pueden servir de marco para integrar las necesidades específicas de las mujeres, incluidas las viudas de la violencia armada, en el análisis de las necesidades y la recuperación. Lejos de ser víctimas indefensas, las viudas también han estado en primera línea llamando al cese de los combates, abordando las causas profundas de la violencia y de los conflictos y en la construcción de una paz sostenible. Así lo reconoce la resolución que el Grupo de los Estados de África ha presentado en la Tercera Comisión, reconocimiento que debe resonar también en las paredes del Consejo.

Para terminar, es importante reforzar que los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la Seguridad no son opcionales. Son compromisos vinculantes. No obstante, Costa Rica cree firmemente que es el pilar de prevención el que necesita más atención y más trabajo. Es nuestro deber implementar una agenda robusta de prevención tanto para la violencia armada y los conflictos armados como para la discriminación por motivos de género, tanto a nivel nacional como internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liechtenstein.

**Sra. Oehri** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado este importante debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Liechtenstein agradece a su delegación, en particular, que haya vuelto a reunir a los miembros en el Salón del Consejo de Seguridad para celebrar el primer debate verdaderamente abierto desde el comienzo de la pandemia de la enfermedad por coronavirus. Esperamos que esta sesión sienta un precedente para que los miembros de las Naciones Unidas regresen, en general, de forma segura al Salón, en un espíritu genuino de multilateralismo.

La participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todas las etapas de la prevención y la solución de conflictos ha sido un pilar fundamental

de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde su creación en 2000. La resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores reconocen los enfoques con perspectiva de género para mantener la paz y el papel crucial de las mujeres como agentes de cambio. Por ejemplo, en la resolución 2594 (2021), aprobada en septiembre, se reconoce el papel de las mujeres y las niñas en las transiciones del mantenimiento de la paz.

En numerosas partes del mundo, las mujeres han aportado el cambio político y han contribuido a una paz sostenible como personal de mantenimiento de la paz, como mediadoras, abogadas, periodistas y defensoras de los derechos humanos, entre otros. La participación de las mujeres en las conversaciones de paz ha aumentado la probabilidad de que los acuerdos de paz duren dos años en un 20 %, y que duren 15 años en un 35 %. Sin embargo, las mujeres siguen estando muy poco representadas, por ejemplo, en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas, y su contribución suele pasarse por alto y estudiarse poco.

La relación entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el cumplimiento del derecho internacional humanitario es una esfera que merece más investigación, especialmente habida cuenta de la erosión cada vez mayor del respeto a ese cuerpo jurídico en los últimos tiempos. A ese fin, y a la luz del 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Liechtenstein ha puesto en marcha un proyecto de investigación con el Instituto Georgetown para las Mujeres y la Paz y la Seguridad con el fin de comprender mejor los efectos de la presencia de mujeres en las fuerzas armadas en relación con el cumplimiento del derecho internacional humanitario. El estudio “Women in Uniform”, publicado en fecha recientemente, muestra cómo la cambiante composición de género de las fuerzas armadas afecta a sus operaciones y a su cultura, lo que también puede repercutir en la observancia del derecho internacional humanitario.

Seguimos profundamente preocupados por la situación de las mujeres y las niñas en los conflictos, como sucede en el Yemen, Myanmar y la región de Tigré en Etiopía. Observamos en particular la precaria situación de las mujeres y las niñas afganas, que han luchado con gran valor y determinación por sus derechos y libertades. Sus logros, conseguidos con tanto esfuerzo, se ven ahora seriamente amenazados, y el Consejo de Seguridad tiene la obligación de garantizar que esos logros no se reviertan. Liechtenstein pide que se respeten y protejan todos los derechos humanos, incluido el derecho de las mujeres y las niñas a la libertad de expresión y de circulación, a

una educación de calidad y al empleo. Liechtenstein exhorta a quienes tienen el control efectivo a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2593 (2021).

En esa resolución se alienta a todas las partes a que traten de conseguir un acuerdo político inclusivo y negociado, con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, que responda al deseo del pueblo afgano, y se adhiera al estado de derecho. La paz no puede construirse imponiendo una sociedad patriarcal a las mujeres y las niñas. Cualquier retroceso en la participación política de las mujeres sería desastroso para el futuro del Afganistán y sus perspectivas de paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

**Sr. Aidid** (Malasia) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por convocar, en el formato pre-pandémico, el importante debate abierto de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con hincapié en la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz. Malasia también agradece al Secretario General y a los demás ponentes sus exposiciones informativas.

Malasia sigue convencida de que la participación de las mujeres es clave para el éxito y la longevidad de los procesos de paz. Como miembro elegido del Consejo de Seguridad en 2000, Malasia respaldó la primera e histórica resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En 2020, también copatrocinamos la resolución 2538 (2020) sobre las mujeres en el mantenimiento de la paz, en consonancia con nuestro apego a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz.

Malasia sigue apoyando los esfuerzos encaminados a mejorar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, apoyando la participación plena de las mujeres en los procesos de paz y haciendo que el mantenimiento de la paz tenga más en cuenta las cuestiones de género. En este sentido, Malasia desplegó recientemente en el Líbano su mayor número de mujeres en una fuerza de mantenimiento de la paz, a saber, 85 mujeres, que prestan servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que su participación contribuirá a promover la inclusión y a avanzar hacia una paz y un desarrollo sostenibles.

Al mismo tiempo, Malasia apoya los esfuerzos encaminados a actualizar constantemente los programas

de capacitación para el mantenimiento de la paz, a fin de hacer frente a los nuevos retos, incluso a dotar a las mujeres que participan en el mantenimiento de la paz de las habilidades, las herramientas y el equipo necesarios a los niveles operativo y estratégico. También creemos que las misiones de mantenimiento de la paz y las operaciones de paz deben recibir apoyo suficiente para responder a los incidentes de violencia sexual y de género en las zonas de conflicto, y prevenirlos. En ese contexto, el personal de mantenimiento de la paz de Malasia recibe formación continua, entre otras cosas en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales, como parte de su programa de capacitación previa al despliegue.

Malasia también pide a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil que redoblen sus esfuerzos e iniciativas para crear capacidad y hacer avanzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los planos nacional, regional e internacional. Seguimos apoyando a ONU-Mujeres, entre otras cosas, con contribuciones financieras constantes en apoyo de la participación significativa de las mujeres y la integración de las perspectivas de género en los procesos de paz y seguridad.

A nivel regional, Malasia ha expresado su determinación de colaborar estrechamente con otros Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para hacer avanzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En 2017, la ASEAN, en su 31ª cumbre, aprobó la Declaración Conjunta sobre la Promoción de la Mujer, la Paz y la Seguridad en la ASEAN. Ese compromiso fue reafirmado posteriormente por la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, en 2019. En septiembre de 2020, la ASEAN celebró un diálogo ministerial sobre el fortalecimiento del papel de la mujer en la consecución de paz y seguridad sostenibles, y reiteró su determinación de promover el papel de la mujer en la prevención y la resolución de conflictos, así como en la reconstrucción y la rehabilitación, una vez lograda la paz. El diálogo ministerial también amplió la red de mujeres en el ámbito de la paz y la seguridad en el Sudeste Asiático. En la actualidad, la ASEAN ultima los detalles de su plan de acción regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En el ámbito del mantenimiento de la paz, las mujeres militares y agentes de policía de los Estados miembros de la ASEAN han tenido un impacto positivo mediante su participación activa en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo.

La paz sostenible, la igualdad de género y las instituciones inclusivas están en el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, Malasia sigue decidida a promover el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y a garantizar la integración plena de las mujeres en todos los ámbitos de la paz y la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Argelia.

**Sra. Ighil** (Argelia) (*habla en inglés*): Para empezar, deseo felicitar a Kenya por su liderazgo en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y darle las gracias, Sr. Presidente, por convocar el debate de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Doy también las gracias a las ponentes por sus ilustrativas exposiciones informativas.

En momentos en que celebramos este debate, en el contexto de nuestros esfuerzos de recuperación de una pandemia que no tiene precedentes y que ha puesto de relieve disparidades profundamente arraigadas que afectan en particular a las mujeres y las niñas, y que en las zonas de conflicto plantean graves amenazas, debemos hacer un balance de lo que hemos logrado desde que comenzó la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a fin de fortalecer nuestra determinación de trabajar en pro de la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de paz dirigidos por las Naciones Unidas. En este sentido, en los últimos 20 años se ha prestado mayor atención al papel y la representación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Se han aprobado mandatos cada vez más sólidos en lo que respecta al tema de las mujeres y la paz y la seguridad, y se ha logrado una mejor comprensión de la necesidad de utilizar los conocimientos y el análisis de género.

La proporción de mujeres en los componentes militares y policiales ha comenzado a aumentar a un ritmo más rápido en los últimos años, lo que subraya el amplio acuerdo que existe en cuanto a que las perspectivas de éxito de las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz mejoran cuando las mujeres tienen mayores niveles de empoderamiento. Sin embargo, a pesar de esos importantes avances, está claro que es necesario redoblar los esfuerzos para situar la participación y el liderazgo de las mujeres en el centro de los esfuerzos que se realizan para prevenir los conflictos y lograr la paz.

En ese contexto, y partiendo de nuestro compromiso con la emancipación de las mujeres, Argelia se esfuerza por promover el papel de las mujeres como

agentes clave en los procesos de paz, tanto a nivel nacional como regional. De hecho, en el marco de la aplicación de la resolución 1325 (2000), Argelia ha aprobado un plan de acción nacional que servirá de hoja de ruta para definir las prioridades del país en la promoción del papel de las mujeres en los procesos de paz. Este plan de acción fue elaborado por un comité multisectorial y multidisciplinario, integrado por representantes de la sociedad civil, lo que garantizó la adopción de un enfoque inclusivo y de base.

En el seno de la Liga de los Estados Árabes, Argelia lideró la creación del Comité de Emergencia para la Protección de las Mujeres en los Conflictos Armados, que permitió la creación de una institución dedicada a la paz en conexión con el Comité de Mujeres Árabes. Una embajadora argelina ha sido nombrada para formar parte del mecanismo de “Mediadores para la Paz”, creado por el Comité en febrero de 2020.

A nivel del continente africano, el papel de las mujeres, que son las principales víctimas de los conflictos, las crisis y los desplazamientos forzados, sigue siendo importante. En ese sentido, Argelia siempre ha abogado en el seno de la Unión Africana por el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y la gestión de conflictos. En consecuencia, Argelia acogió la primera Asamblea General de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación (FemWise-Africa), dirigida a institucionalizar el lugar y el papel de las mujeres en las negociaciones de paz. Reuniones como esa han contribuido a dar forma al debate sobre la importancia de desarrollar estrategias que permitan intensificar la labor de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz y, a promover el diálogo entre los Estados miembros de la Unión Africana con miras a elaborar directrices para la acción que tengan en cuenta la perspectiva de género en los conflictos y en los procesos de recuperación después de los conflictos.

Mi delegación cree que el éxito de nuestro empeño común radica en la voluntad política de empoderar a las mujeres y reforzar su capacidad para desempeñar un papel protagonista en la arquitectura para la consolidación de la paz. A ese respecto, deben considerarse dos esferas de acción.

En primer lugar, debemos reforzar la participación de las mujeres en la solución de conflictos y las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, debemos proporcionar la capacitación necesaria a los mediadores y enviados que participan en las negociaciones

de mediación y alto el fuego y en los esfuerzos de diplomacia preventiva para lograr la paz. Debemos asegurarnos de que los acuerdos de paz incluyan disposiciones para reforzar el papel de las mujeres en la solución de conflictos, como en el caso del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel.

En segundo lugar, debemos reforzar el diálogo y la colaboración con las partes interesadas pertinentes, como las organizaciones regionales y nacionales y los miembros de la sociedad civil que se dedican a la paz, la seguridad y el desarrollo, a fin de comprender mejor el papel de las mujeres en gran variedad de actividades de mediación y prevención de conflictos, en particular en África.

Por último, permítaseme subrayar que, más de 20 años después del establecimiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, nos incumbe a todos su implementación. Como parte de la comunidad internacional, debemos reforzar nuestra acción común para dar respuesta a los desafíos que afrontan las mujeres y dotar a las Naciones Unidas de los medios adecuados para situar a las mujeres en el centro de las iniciativas de paz en todo el mundo. Solo podremos cumplir la agenda de paz si volvemos a considerar el papel de las mujeres como un elemento clave para avanzar. Argelia está plenamente comprometida con ese objetivo común.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera agradecer a la delegación de la República de Kenya la celebración de este debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad en relación con el tema “Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz” para arrojar luz sobre la contribución de las mujeres y el papel que desempeñan en todas las fases del mantenimiento, el establecimiento y la consolidación de la paz. También deseo dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, y a todas las ponentes por sus valiosas declaraciones. Felicito sinceramente a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous, por haber asumido ese importante cargo internacional. Le deseo el mayor de los éxitos.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una de las máximas prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz elaborada por el Secretario General, que cuenta con el apoyo del Reino de Bahrein. Este tema ha recibido una atención creciente en los últimos 20 años, en particular desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), en la que se subraya la necesidad de que las mujeres y los hombres participen en pie de

igualdad en todos los niveles, en particular en la toma de decisiones, y de incluir a las mujeres en las operaciones de consolidación y mantenimiento de la paz durante las crisis y conflictos a los que se enfrenta la humanidad.

El Reino de Bahrein apoya de buen grado todas las iniciativas legítimas, en particular las que se llevan a cabo en las difíciles circunstancias en que se encuentra hoy el mundo. Tenemos los nobles objetivos de lograr un cambio de paradigma adicional para apoyar la participación de las mujeres en varias operaciones de paz y abrir nuevos horizontes para las mujeres de forma equitativa y efectiva en la esfera del desarrollo.

Bajo el liderazgo del Rey del Reino de Bahrein, Su Majestad Hamad bin Isa Al Khalifa, las mujeres son una prioridad nacional de primer orden, contribuyendo a mantener los más altos niveles de seguridad social, y su participación está asegurada en todos los ámbitos. Bajo el liderazgo de Su Alteza Real el Príncipe Heredero y Primer Ministro Salman bin Hamad Al Khalifa, el Gobierno está trabajando en la elaboración de los proyectos, programas y planes necesarios para incluir a las mujeres como miembros activos en los procesos de desarrollo integral.

El Reino de Bahrein celebra este año el 20º aniversario del Consejo Supremo de la Mujer, presidido por Su Alteza Real la Princesa Sabeeka Bint Ibrahim Al Khalifa, esposa de Su Majestad el Rey. El Consejo Supremo de la Mujer es una estructura nacional que contribuye al progreso de las mujeres bahreiníes. El Consejo promueve su papel efectivo en la construcción de las familias y la sociedad, promoviendo a su vez el desarrollo integral basado en los fundamentos integrados de la justicia y las alianzas igualitarias. El Consejo Supremo de la Mujer está deseoso de participar de forma efectiva en todos los esfuerzos de los organismos regionales e internacionales pertinentes, entre otras cosas, para mejorar la contribución las mujeres bahreiníes a la consecución de la paz y la seguridad internacionales, asegurando su presencia en los diferentes foros regionales e internacionales.

Ha comenzado el trabajo conjunto para celebrar la segunda edición de la entrega del Premio Mundial Princesa Sabeeka bint Ibrahim Al Khalifa para el Empoderamiento de la Mujer. ONU-Mujeres, con la colaboración del Consejo Supremo de la Mujer del Reino de Bahrein, acepta ahora candidaturas al galardón, con el que se pretende reconocer los esfuerzos y la contribución de los Gobiernos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, así como de reconocidos expertos, en pro del empoderamiento de las mujeres y

las niñas de todo el mundo. El objetivo principal del premio, que se concedió por primera vez en 2018, es alentar y reconocer los esfuerzos nacionales en todos los países para capacitar a las mujeres y establecer un foro mundial donde expresar públicamente el agradecimiento por los logros de las instituciones y de personas concretas en relación con el empoderamiento de las mujeres. El premio también pretende destacar la repercusión de la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo a los niveles institucional y nacional.

El premio representa además un mensaje del Reino de Bahrein al mundo sobre la gran importancia del papel de la mujer en el desarrollo que conduce a la estabilidad y la paz integral.

Por último, en el Reino de Bahrein subrayamos nuestro apoyo a todos los esfuerzos internacionales destinados a la promoción y el progreso de las mujeres en

materia de igualdad de género en los niveles de desarrollo y humanitario, a fin de promover su participación como socias activas en los ámbitos de la seguridad, la paz y la justicia sostenible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de concluir, quisiera dar las gracias una vez más a todos los participantes que nos han acompañado hoy. También deseo dar las gracias a los Estados Miembros y a los grupos regionales que han presentado hasta ahora declaraciones por escrito sobre el tema del debate de hoy. Las declaraciones que se reciban antes de que finalice el día de hoy se incluirán en la recopilación de declaraciones de esta sesión, y esperamos con interés recibir nuevas aportaciones.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*